

MEMORIA

SOBRE

EL MODO MAS ACERTADO DE REMEDIAR LOS MALES

INHERENTES A LA ESTREMADA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

DE GALICIA,

PREMIADA

POR LA SOCIEDAD ECONOMICA DE SANTIAGO.

SU AUTOR

el Dr. D. Manuel Colmeiro,

SÓCIO DE MÉRITO DE LA MISMA Y EX-PROFESOR DE

ECONOMÍA POLÍTICA EN ESTA UNIVERSIDAD

LITERARIA.



SANTIAGO:

IMPR. DE LA VIUDA E HIJOS DE COMPAÑEL,

1843.

... mis opiniones no chocarán con ninguna de las fundamentales de la opinion liberal, base de las constituciones libres: en lo único en que tal vez diferiremos será en la importancia respectiva de la tendencia de nuestras doctrinas, creyendo yo en primera linea el promover los intereses materiales y morales del pueblo, y los partidos liberales prestando mayor actividad al progreso de los intereses políticos.

No obstante el aislamiento ventajoso en que mis opiniones se encuentran y la tendencia puramente moral de mis estudios, los partidos políticos hallarán en las bases de mi doctrina mayor ó menor analogía con los principios que siguen, y tambien preveo que la opinion que de ella formen podrá variar de una á otra leccion, y tal vez en la misma conferencia. Esto procede, señores, de la misma independencia de mis opiniones con relacion á los principios que reconozco deben ser constantemente progresivos en todas las reformas políticas, sociales y morales á la vez.

Lasagra, lecciones de economia social pag 21 y 22.

PREFACIO.

Premiada esta *Memoria* por la *Sociedad económica de Santiago*, se hubiera sin duda publicado de su acuerdo, segun lo ordenan sus estatutos, si la penuria en que se encuentra no fuese un obstáculo invencible á la realizacion de los vivos deseos que abriga de difundir los conocimientos útiles y de fomentar los estudios económicos é industriales, alhagando las ilusiones del amor propio con la esperanza de igual recompensa. El autor, por su parte, tampoco era libre en imprimirla sin el consentimiento previo de dicha corporacion, en quien recayeron los derechos de propiedad literaria, desde el punto mismo en que aquel se sujetó á las condiciones del programa de 12 de abril de 1842. Mas ahora que se halla revestido de la competente autorizacion, la da á luz pública; no porque considere que haya en este trabajo algo importante y digno de estudiarse y de saberse; sino porque, ciego apasionado del *verdadero progreso*, es decir, *de todo adelantamiento y mejora en los intereses materiales morales é intelectuales de su patria*, se persuade á que no carece de utilidad llamar la atencion del país hácia ciertas causas de su malestar y hácia la investigacion de los medios de mitigar la dura condicion de las clases pobres y sufridas, dando vado á las eternas cuestiones de la política, siempre irritantes, las mas veces personales, y hasta ahora (hable la nacion) estériles, sino solocadoras de las tendencias á los bienes positivos.

El autor no tendrá el imprudente arrojo de desafiar á la crítica mas severa guarecido en la estimacion que de su *Memoria* hizo la *Sociedad económica de Santiago*. Sobrado conoce que aquella corporacion ha sido indulgente por demas, y benigna en su juicio y en su fallo, y que al otorgarle el premio ofrecido de *sócio de mérito*, acaso consultó mas bien la conveniencia de alentar á otros á escribir y presentar mejores producciones, que le inspiró la idea de recompensar la presente.

Por último, sepa el público que las notas puestas á la *Memoria* son adiciones hechas despues de la censura de la *Sociedad económica*, de las cuales, por lo tanto, no tuvo el menor conocimiento dicha corporacion. Embeberlas en el cuerpo de la obra, sobre no ser muy lógico, á lo menos respecto de algunas, pecaría por adulterar el testo. Entonces la *Memoria* publicada dejaría de ser la que obtuvo el premio, y el autor incurriría en grave responsabilidad para con la *Sociedad económica de Santiago*, abusando de su confianza y tal vez comprometiendo su nombre. Si hay en ellas algo de supérfluo y de ingrato, ó al contrario, algo de interesante y que escite simpatías, el autor no quiere partir con nadie, ni la palma del martirio, ni los laureles del triunfo.

Santiago, 1.º de abril de 1843.

Manuel Colmeiro.

MEMORIA

SOBRE

EL MODO MAS ACERTADO DE REMEDIAR LOS MALES

**Inherentes á la estremada subdivision de la
propiedad territorial de Galicia.**

REFLEXIONES PRELIMINARES.

ENTRE las muchas llagas que carcomen y minan poco á poco la ecsistencia de la vasta y populosa provincia de Galicia, abiertas por el atraso general en que yacen sus medios de produccion, ninguna tan profunda y sangrienta, tan digna de fijar las miradas paternales de la Sociedad económica de amigos del país de Santiago: ninguna tan necesitada de cauterio y de completa curacion, como la horrorosa lacería que la consume, efecto del *olvido y abandono* de su principal venero de riqueza. Aun en aquellas naciones en donde las artes y el comercio florecen y dan frutos copiosos, ocupa la industria agrícola un lugar distinguido y descuella por su importancia sobre las otras; mas cuando llega á formar casi el único elemento de prosperidad, su necesidad es estrema, es superior á todo encarecimiento.

Empero, este aislamiento, este exclusivismo que se advierte en Galicia, ó cuando menos esta preponderancia de la produccion agrícola respecto de la fabril y comercial, no es síntoma de futura decadencia, sinó de la decadencia presente. Las artes y el comercio son mas fáciles de aclimatar que la agricultura, porque en aquellas influyen menos la benignidad del cielo y la feracidad de la tierra que en las labores del campo. Puede tal vez el trabajo del hombre lu-

char contra la naturaleza y domeñarla hasta cierto punto, logrando arrancar á viva fuerza de un terreno ingrato los tesoros de la fecundidad; pero tan ímproba es la tarea, como mezquina la recompensa. Si la naturaleza se obstina: si do quiera se muestra avara de sus producciones: si el cielo no vivifica con su calor, no fecunda con sus lluvias, no fomenta la vejetacion con sus aires y con la luz, vanas serán las fatigas del hombre, porque solo estériles y sombríos jaralés cubrirán los valles y las colinas en que debían mecerse al viento y undular ricas y abundantes mieses. En fin, rodeado el hombre de una admósfera de esterilidad, á duras penas consigue emanciparse de ella, y eso aun no totalmente: por lo cual llaman, y con razon, privilegiados del cielo, aquellos parajes en los que se ostenta una vejetacion lozana. Por tanto, la fertilidad de un reino, de una provincia ó de un distrito cualquiera, es un don espontáneo de la naturaleza, una joya inestimable, porque en cierto modo concede al país favorecido el monopolio de la producción *mas importante*, como la mas estrechamente enlazada con la existencia humana.

No solo es la industria agricola la *mas importante* en cuanto suministra las subsistencias y las materias primeras, sin cuyos elementos de ningun modo puede haber ni artes, ni comercio, sinó que la prosperidad que se funda en la industria rural descansa en bases mas sólidas que si se apoyase en la manufacturera ó en la mercantil. Enhorabuena que la naturaleza oponga obstáculos insuperables á la division del trabajo en la sucesion de las labores: á la economia de tiempo en la alternativa del dia y de la noche y en la rotacion de las estaciones: á la rapidez y comodidad de los transportes en el considerable volúmen de los productos agricolas: al ensanche de la produccion en la limitada cantidad de las tierras labrantías: *mientras en los talleres basta muy corto espacio para crear valores prodigiosos, y cada dia de trabajo es un dia de cosecha. y á la luz natural sucede la artificial, y ni hay noche, ni descanso. á lo menos para las máquinas cuyos conductores y vigilantes se relevan unos á otros á fin de que ni por momentos llegue á interrumpirse la produccion.*

En cambio del inconveniente anexo á la agricultura en la lentitud con que se allegan las fortunas y el paso tardo con

que un pueblo labrador se mueve y adelanta hasta vencer la cumbre de la prosperidad, vemos ventajas de no pequeña monta para inclinar hácia sí la balanza del lado de los bienes. Hay en la industria fabril algo de brillante que ofusca y encubre sus peligros, porque una crisis en las artes, ó una paralización en el movimiento mercantil, trastorna y conmueve gran número de ecsistencias, en tanto que la industria rural tiene siempre abiertas las salidas, y de consiguiente asegurada la producción y la suerte de los productores y consumidores. Por manera que la prosperidad cimentada en las artes y en el comercio es de mas rápido acceso, pero tambien es de suyo frágil y deleznable; y al contrario, la modesta agricultura promete una fortuna que no se alcanza sino á pasos lentos; pero alcanzada, es mas firme y duradera. El trabajo al aire libre da salud al cuerpo y vigor al espíritu: la certidumbre del resultado convida con una segura recompensa, y la solidez de la hipoteca es una preciosa garantía, porque bien puede la crudeza de la estación aniquilar la cosecha, ó una guerra feroz talar las mieses y herir profundamente á la agricultura: ella se levantará de su abatimiento y renacerá de sus cenizas, pues las tierras pasan intactas al traves de las injurias del cielo y del fuego de las revoluciones.

No desesperemos pues, del porvenir de Galicia: en los inagotables tesoros que su suelo encierra hallará cuanto necesita para alzar el edificio de su futura prosperidad; pero al encarecerle que registre los senos de sus fértiles tierras, lejos de nosotros el pensamiento de desviarla del cultivo de las artes y del comercio. Nada le dañaría tanto como dar acogida á un fatal exclusivismo en favor de tal ó cual rama de la producción: todos los géneros de trabajo son productivos, todos se hermanan, y de todos se puede sacar buen partido; solo nos hemos propuesto inculcar la idea de que siendo Galicia un país eminentemente agrícola, nunca dará sobrada importancia á su agricultura, y que esta industria será la base de su rehabilitación en el rango de los pueblos mas dichosos, si por ventura la dicha es la riqueza.

Apartando ahora los ojos (por abreviar razones) de las causas generales que se ligan para conspirar de consuno con-

tra la ruina de la industria agrícola de Galicia. cuya reseña no sería sin embargo inoportuna, porque nos llevaría por la mano á reconocer el oríjen del mal que por su tamaño y por el recelo que inspiran su desarrollo y propagación se hizo un objeto privilegiado de la solicitud paternal de la Sociedad económica de amigos del país de Santiago; contraeremos nuestras investigaciones á escudriñar los gérmenes de la enfermedad que aqueja á este país en la estremada subdivision de su propiedad territorial, y entraremos de lleno en el escámen de sus remedios mas convenientes, sino con la pueril confianza de acertar en una materia aun no decidida por los maestros de la ciencia económica, á lo menos con buen deseo y ánimo resuelto á sacrificar en las aras del bien público nuestras mas caras afecciones.

Otra protesta quisieramos hacer todavía antes de soltar nuevas prendas. No abrigamos la conviccion de que todas las reformas que vamos á proponer, puedan, ni deban plantearse simultánea, sino sucesivamente, precediendo las fáciles á las difíciles, las mas urgentes á las que lo fueren menos. Tambien vivimos persuadidos de que no recojeremos los frutos de algunas, porque las semillas que arrojemos no granarán durante nuestra vida, sino en la de nuestros hijos, ó tal vez no lleguen á sazón hasta nuestros nietos. Pero en medio de tantos obstáculos, al parecer invencibles, todas son realizables, todas hacederas, tomándolas desde su base, es decir. desde la infancia, punto de partida de cuantas reformas pugnan con las opiniones generalmente recibidas y están sancionadas por el unánime asentimiento de muchos siglos. «La educacion» he aquí la robusta palanca que en la mano del tiempo remueve los obstáculos mas hondamente arraigados, y la potencia con cuyo arrollador influjo contamos para realizar en alguna época, siquiera lejana, las reformas que hoy parecen pura teoría. Porque no permita Dios hacernos tan ruines y tan egoistas que no estendamos la vista mas allá del estrecho horizonte de nuestra vida; sino que debemos desde luego echar los cimientos de un mundo nuevo, el cual, si de él no alcanzásemos á gozar, dejemos en legado á las generaciones venideras, conforme de nuestros padres y abuelos heredamos nosotros el presente, si bien harto mas po-

blado de ruinas y de escombros, que de instituciones modernas alzadas en pro de la humanidad sobre el área misma de las antiguas desmoronadas y reducidas á cenizas por el voraz incendio de las revoluciones (*). En fin, quizá la mano misma que destruye no sea la mejor para edificar, y entonces no es razon que nos quejemos de la última generacion, si obedeciendo al impulso del siglo en que vivía, destruyó, así como nosotros habremos ahora de dejarnos ir con la corriente del actual, cuya visible tendencia es edificar: y ved, señores, por que estrañas vías somos llamados á recomponer nuestra quebrantada constitucion agrícola.

(*) Bien encontradas por Dios, son las acepciones de la palabra *revolucion*. Esta voz pertenece, como la *usura* y otras varias, á la clase de aquellas que el profundo filósofo J. Bentham (a) llama *apasionadas*, porque el vulgo, ó si se quiere, el uso mas general, liga á la idea que representan, un sentimiento habitual de aprobacion, ó reprobacion. Para comprender y analizar con esactitud los séres morales y juzgarlos con aplomo, debemos antes descartar de su nomenclatura todos los *términos ambiguos* y sustituirlos con *términos neutros*, es decir, con denominaciones que reflejen el objeto *puro y simple*, sin escitar ningun sentimiento de *alabanza* ó *vituperio*.

Cabalmente la voz *revolucion* es una de las mas desnaturalizadas, de las mas prostituidas de nuestro diccionario. Corre parejas con estotro vocablo *reforma*.

Revolucion debe significar *cambio, mudanza*; no *trastorno*, no *anarquía*, no *pronunciamiento*. La *revolucion* puede ser en bien ó en mal del pueblo que es su teatro. La *revolucion* será buena ó mala, segun el fin, porque en sí misma es un medio inocente como otro cualquiera, aunque espuesto por desgracia á frecuentes abusos: un período de transicion necesaria, una crisis, en fin, ora de reaccion mansa y sosegada, ora de agitacion y turbulencias.

Quando el Sr. Lasagra ha dicho (b): *La revolucion política, considerada como revolucion organizadora, se encuentra aun en la infancia, y afortunadamente en la vejez como revolucion destructora... La estabilidad de las instituciones que ha creado exige una nueva revolucion; pero revolucion simplemente social, tranquila, sensata, que acabe de destruir los vicios antiguos y restablezca y arraigue las virtudes públicas sacudidas en los tiempos de trastorno*... el Sr.

(a) Tratado de los sofismas, pag. 456.

(b) Lecciones de economia social pag. 44.

TEORÍA SOCIAL de la agricultura.

VARIOS son los sistemas agrícolas, y muy distintas las fases que hicieron tomar á la agricultura desde el hombre vagabundo y nómada, hasta que huyó del campo y corrió á encerrarse dentro de las murallas de una ciudad, ó á sepultarse en el vasto cementerio de las capitales. El que se presenta en primer término es el llamado *patriarcal*, el pri-

Lasagra dió el programa de la revolucion que promueve en España: revolucion en bien, revolucion á la moda del siglo XIX, siglo cuyo pensamiento dominante es *recomponer y edificar*, así como el del anterior fué *desmoronar y destruir*. El Sr. Lasagra al publicar sus interesantes *Lecciones de economía social*, se hizo entre nosotros el órgano de las ideas humanitarias que profesan los *revolucionarios modernos*, los economistas de la escuela socialista. Este sistema de revolucionar es suave, lento, gradual, como quien habla á la razon y espera las *verdaderas reformas* del convencimiento; no como quien alhaga las pasiones, las exalta y concita á las masas ignorantes á rebelarse contra el poder para arrancarle concesiones violentas y exajeradas. —En el primer sentido tambien mi *Memoria es revolucionaria*. Al escribirla llevé siempre por divisa aquel principio de Mr. Droz: *la economia politica se propone hacer el bien estar tan general, cuanto fuere posible*.

El otro linage bastardo de revoluciones está simbolizado en la exageracion de sus fines, ó en la violencia de sus medios, ó en uno y otro á un tiempo. Los principios disolventes, las doctrinas deletéreas son las creencias de los *enciclopedistas*, de los hombres que viven todavia en el siglo XVIII. Para revolucionarios de este temple no hay ningun hecho consumado digno de respeto, ninguna reaccion imposible, ni aun difícil ó peligrosa. Las antiguas instituciones, si por viejas debieran corregirse, se destruyen hasta los cimientos y nada las reemplaza: en el área que ocupaban solo queda un inmenso vacío. Las clases que quizá convendría reformar, se espolian y se proscriben en masa, y la muchedumbre que en su loco frenesí tal vez celebra y aplaude el rigor con que se ejecuta una ley de esterminio, vé dentro de poco con los ojos de un tardío desengaño, como los bienes pro-

mitivo, porque solo pudo ser practicable en aquellas épocas remotas en que las tierras no pertenecian á nadie, por lo mismo que eran de todos, ó bien en aquellas regiones en donde no se logró todavía implantar la propiedad territorial, como aun hoy acontece entre los árabes y beduinos que viven errantes en el desierto. El hombre mientras se ciñe á una vida pastoril, vaga con sus rebaños y acampa en cualquier parage en donde la naturaleza le convida espontáneamente con sus frutos. Esquilmando un terreno, recoge su tienda, y sin curarse de preparar nuevas cosechas, pasa á devastar otro, el primero que encuentra á la mano; de suerte que allí no se

metidos y esperados huyeron, y los males no solo no se mitigan, sino que al contrario, arrecian por momentos. Demostraré con ejemplos vivos esta amarga verdad.

Las comunidades religiosas (haciendo ahora abstraccion del espíritu de ascetismo que presidiera á su fundacion) eran en nuestros días talleres en donde hallaba fácil y seguro empleo una gran parte de la poblacion obrera, y casas de beneficencia que repartian los socorros de la caridad entre nuestros mendigos. Cada convento, cual mas, cual menos, era un foco de salarios y de limosnas.

Bien concibo las graves complicaciones que introduce en la cuestion del pauperismo el sistema de abandonarse á los generosos impulsos de una beneficencia ciega; pero en una nacion como la nuestra, en donde por regla general, no se conoce todavía la beneficencia ilustrada ó reglamentada, mejor es resignarse á pasar por aquellos inconvenientes, que permitir perezca el mendigo en medio de las calles abandonado de la sociedad y de los hombres, al doble rigor del hambre y de la inclemencia. Suprimidas las comunidades religiosas ¿quien se encarga de llenar el inmenso vacío de jornales y de limosnas que abrió en España aquella medida tan general? La caridad privada por ventura? Pero la caridad privada ya unía antes sus esfuerzos á la caridad monástica, y todo ello apenas bastaba para acallar los clamores de la mendicidad. Y si el presupuesto del pauperismo era en tiempo de las comunidades religiosas demasiado escaso ¿cuanto mas no lo será hoy día, despues que el alto clero y los párrocos quedaron reducidos á la estrechez, y muchos de las otras clases, especialmente entre los ex-regulares, vinieron á aumentar el número de indigentes?

Iguales reflexiones sugiere la abolicion de los diezmos. La clase labradora de Galicia es por lo comun sumamente pobre.

conoce mas ley que el pillage, y los campos se talan, no se cultivan. Un estado tal es el término de la degradacion de la constitucion agricola, y solo cuadra á la denominada *edad primitiva*, porque la sociedad aun la mas imperfecta, lleva en su seno el embrión de la propiedad territorial. Este derecho nace de la simple ocupacion, y se consolida luego que el ocupante halla en sí mismo, ó en la ley, fuerzas bastante poderosas para repeler las invasiones estrañas.

En pos del *sistema patriarcal* vino el *romano* que consiste en cultivar cada propietario la tierras por sí propio, y deriva su nombre de los dias floridos de aquella celebrada

Aquí se llama rico el labrador *que coje pan para el año*, y son muy pocos en cada feligresía. El clero parroquial subvenía al mayor número de las necesidades de sus feligreses. El cura daba limosna, prestaba grano (que casi nunca cobraba, ó si lo cobraba, era á precios corrientes, muy al contrario de los actuales especuladores en la miseria del labrador) ya para el consumo, ya para la sementera. El cura no se limitaba á prodigar sus consuelos espirituales al pobre enfermo, sino que tambien le asistía con dinero, con ropas y con porcion de artículos, de suerte que su casa pudiera llamarse con propiedad la botica de la parroquia. Un buen cura, en fin, (y son los mas) era la providencia de sus feligreses; pero esta providencia ya cerró su mano, porque agotó sus tesoros.

Deduzco pues (considerando la cuestion *únicamente* bajo su aspecto económico) que la supresion de los conventos y la abolicion de los diezmos no debieron decretarse, sin erigir de antemano, ó siquiera en seguida, casas en donde recoger y alimentar á la poblacion mendicante, hospitales en donde curar á los labradores y obreros pobres, ó sin establecer un sistema de socorros domésticos, y por último, sin fundar *pósitos* ú otra institucion análoga, para libertar al labrador menesteroso de las garras crueles de la usura y de los usureros, porque todas estas funciones llenaban en parte los conventos y los diezmos suprimidos, y nada quedó que los reemplazase.

Si no se diese crédito á estas verdades tal vez amargas para algunos, y que sin embargo publico sin ánimo de hostilizar personas ni banderías, sino en defensa libre y vigorosa de los intereses de la humanidad, pregúntese á las clases pobres de Galicia si han mejorado ó empeorado de condicion desde entonces acá. Y si todavía fuese necesario corroborar mis ideas con otro

república en que se pedían á la reja y al arado cónsules y dictadores, es decir; no solo altos magistrados en tiempos bonancibles, sino los génios en quienes se libraban las mas li-songeras esperanzas de que libertasen á la pátria de las convulsiones de la agonía y la volviesen á la vida y la salud. Siglo de oro para la agricultura que llegó entonces á su apogeo, porque el cultivo por el propietario era el único conocido y es el que encierra mas elementos de prosperidad, bien se atiende á la regular distribucion de la propiedad territorial, bien á las ventajas de cultivar las tierras sus mismos dueños, ó á la consolidacion de los derechos en una sola persona. De aquella época

ejemplo, tambien lo presentaré exacto y convincente tomado de la historia de la Inglaterra, pais clásico del pauperismo.

« Quiso Enrique VIII (dice Mr. Blanqui) apoderarse de los bienes de los conventos, y para dar un aire de popularidad á la medida, tuvo gran cuidado de difundir la voz que esta espoliacion *se hacía con la única mira de rebajar los impuestos.* . . Empero, desde que Enrique VIII vió en sus manos la riqueza de los regulares, *lejos de cumplir fielmente su palabra, continuó recaudando contribuciones como antes, aplicando en su esclusivo provecho la reforma, sin dar siquiera una tenue compensacion á los que violan de las liberalidades del régimen antiguo.* . . . El número de mendigos llegó á crecer hasta el estremo de infundir alarma, y naturalmente hubieron de dictar leyes contra ellos y de reprimirlos con la fuerza armada. Las partidas de vagabundos y mendigos se acojían á la espesura de los bosques, y si alguna vez dejaban sus guaridas, era para llevar la desolacion y el espanto á los pueblos inmediatos. En prueba del inmenso número de estos infelices y del terror que inspiraban, baste saber que Enrique VIII mandó ahorcar 72000! (c.)

En suma, una revolucion no se hace para destruir intereses, sino para crearlos. Si es preciso exigir el sacrificio de algunos, enhorabuena; pero sea en aumento del bien estar general. Dijo Montesquieu (d): « cuando los salvages de la Luisiana apetece el fruto de un árbol, le cortan por el pié y se apoderan del fruto. Vé ahí el gobierno despótico.» Y vé ahí tambien (añado yo) la anarquía revolucionaria, con la diferencia de que si el despotismo corta por el pié, la anarquía revolucionaria hace mas, porque arranca de raiz.

(c) Cours d'économie industrielle, 1837-1838, leçon. VI.

(d) Espíritu de las leyes, lib. 3, cap. 49

dichosa de la industria agrícola dijeron los poetas y los historiadores que la Italia parecía un lindísimo jardín, y Plinio el mayor escribió: «*terra gaudebat vomere laureato et triumphali aratore.*»

Mas aglomerada la propiedad territorial por causas y razones que no es posible ahora desentrañar y esponer, hubieron de discretarse los derechos de dominio y distribuirse el aprovechamiento de los productos del suelo con tan enorme é injusta desigualdad, que algunos pocos lo obtuvieron todo, mientras que la gran masa del pueblo vegetaba en la esclavitud y en la miseria. De aquí el cultivo por tropa de esclavos á las órdenes de un mayoral, especie de rabadan que dirigia las labores con el látigo siempre enarbolado. Este sistema ya estuvo en voga en los últimos días de la república romana y durante la mayor parte del periodo imperial. La colision de intereses entre el señor y el esclavo es bastante visible para no alcanzar los motivos de la rápida decadencia de la agricultura. La esclavitud despoja al obrero del menor rastro de inteligencia y de vigor que deben presidir á los trabajos, sopena de no ser productivos.

El cristianismo por un lado proclamando la igualdad del hombre ante Dios y predicando la caridad y la mansedumbre evangélica; y del otro la mejor interpretacion de los intereses personales, influyeron en modificar algun tanto la depravada constitucion agrícola anterior, y la *esclavitud* se convirtió en *servidumbre*, y la sujecion al hombre en dependencia de la tierra. Los siervos estaban ligados al terron y se enagenaban con él, como si fuesen árboles ó cercas. Semejante sistema fué la base de la restauracion de la agricultura, porque ya el hombre comenzaba á emanciparse, y el mismo lazo que unía al siervo con su terruño, le infundía cariño hácia él y despertaba el primer sentimiento de propiedad; y en fin, porque fué la base de las mejoras sucesivas en la condicion del obrero agrícola.

Andando el tiempo á los *siervos del terron* reemplazaron los *siervos censatarios* dueños de los frutos de las tierras, pero sugetos á pagar cierto cánón al propietario.—Luego los obreros libres llamados *colonos ó aparceros* que ponían el trabajo, en tanto que el propietario concurría con las tierras y

con el capital preciso para emprender la labranza, partiéndose los productos en proporciones no muy favorables á los primeros.

Mas adelante aparecieron los arriendos, colmo de la perfeccion de la constitucion agricola, si esceptuamos el sistema romano, ó sea el cultivo de las tierras por sus mismos dueños, con tal de hallarse la propiedad territorial convenientemente repartida. En el arriendo el propietario concurre á la produccion con la tierra cuyo uso y aprovechamiento cede al arrendador mediante una renta estipulada, y este por su parte, pone su trabajo, su inteligencia y el capital, de forma que es un verdadero empresario de industria. Al benéfico influjo de dicha institucion debe la Inglaterra el alto grado de prosperidad de su agricultura: los arriendos obraron allí prodigios que nosotros casi no podemos concebir, porque no hallamos en nuestro pais términos de comparacion.

Hemos querido hacer esta compendiosa reseña histórica y critica de las constituciones agricolas, para presentar de una sola ojeada los fundamentos de los siguientes corolarios que servirán de eje á nuestros posteriores raciocinios y de base á las doctrinas de aplicacion.

1.º Si bien es cierto que mucho influyen en la prosperidad ó decadencia de la industria rural los mas ó menos acertados métodos de labranza, sin embargo, la raiz mas profunda del bien ó del mal de esta rama de la produccion ha de buscarse en su *teoría social*, en su *constitucion*.

2.º La mejor constitucion posible es aquella que obliga al propietario á residir cerca de sus tierras, y á labrarlas con sus propias manos. Cualquiera otra organizacion de la agricultura será mas ó menos perfecta, conforme acerque el obrero á la condicion del propietario, ó le aleje de ella.

Y he aquí la ventaja mas proeminente de la moderada concentracion de la propiedad territorial. Moderada dijimos, porque así daña á la sociedad una poderosa fuerza de gravitacion que atraiga todas las tierras hácia pocos centros, dando á sus poseedores el monopolio de la riqueza mas importante, revistiéndoles de influjo y preponderancia, y entregándoles las armas de que pudieran despues abusar para imponer á su patria el yugo de una aborrecible oligarquía, como el exceso en la particion del suelo, señalando á cada poseedor una fraccion atomística, y creando de este modo el

propietario sin crear el hombre independiente.

Si la desmembración de la propiedad territorial es madre de la abundancia, el desleimiento del suelo es fuente de miserias. En un estado constituido democráticamente, ó en el cual haya que contar con el elemento democrático, como en nuestra España, conviene interesar á las masas en la conservación del orden (sin el que no hay propiedad, ni por consecuencia riqueza) ligando de la manera mas estrecha posible su suerte con la suerte comun del pais. Las tierras suponen labradores, y á los labradores importa elevarlos de simples braceros al rango de propietarios, porque cuanto mayor fuere el número de estos, en tanta mayor cantidad serán las raíces que sostengan y robustezcan la tranquilidad pública. Si no fuesen propietarios serían á la verdad jornaleros ó arrendadores; pero su condicion no ofrece iguales garantías de concurrir al sostén del orden social. Nos abstendremos de entrar en la reñida polémica acerca de si el propietario inspira mas ó menos confianza, y está mas ó menos ligado en intereses con la sociedad que el empresario de industria, el comerciante, el capitalista ó el acreedor del estado, porque aquel no comprometa en cualquiera vaiven sino la renta de un año, mientras un ligero acontecimiento puede inducir graves alteraciones y abrir profundas heridas á millares de fortunas comprometidas en empresas fabriles, ó en el giro mercantil, y aun arruinarlas para siempre, ora produciendo una paralización comercial, ora causando alguna fluctuación, tan insignificante al parecer, como terrible por sus resultados, en el precio de las acciones industriales ó en la cotización de los efectos de la deuda pública. Basta á nuestro propósito asentir á que, ni tolera la justicia, ni tampoco aconseja la prudencia, dividir la clase productora de la agricultura en dos castas, y alzar entre ambas una barrera insuperable, dando á la una el monopolio de la riqueza mas importante, y considerando á la otra como unos *párias* indignos de toda propiedad: creando de un lado una soberbia aristocracia territorial, y del otro una plebe famélica agobiada con el peso de la miseria y del trabajo, delante de cuyos ojos envidiosos se despliegan todos los tesoros de la tierra; por cuyas manos pasan y se le arrancan de entre ellas:

condenándola en fin, al suplicio de Tántalo que ardía de sed en medio de las aguas.... Hé aquí elementos de desórden y de perpétuas escisiones análogas á las que conmovieron á Roma, mas veces en peligro de perecer al fuego de sus discordias civiles que por el hierro estrangero. Cerrar á las masas las avenidas de la propiedad sería dar pávulo al instinto nivelador y de destruccion: sería ecsasperarlas y *disponerlas á precipitarse sobre las tierras, como un tigre hambriento sobre su presa.*

Así pues, tambien la concentracion del suelo adolece de peligros. Circunstancias políticas, otras económicas, pueden influir en que la constitucion agrícola de un pais propenda mas al sistema de grandes ó pequeñas propiedades. Y decimos *propenda mas.* porque nunca será posible, ni caso que lo fuese, sería conveniente, optar por otro sistema que el misto, único que apetecemos para nuestra Galicia, si bien para llegar á él, reconocemos la necesidad de dar impulso á una reaccion en favor de la aglomeracion de las fracciones territoriales, porque la estremada subdivision es precisamente el mal de que se duele su agricultura. Los vicios de su constitucion agrícola ejercen una accion y reaccion reciprocas, y á tal punto arrastraron la balanza, que ya es forzoso acudir á una mano hábil para que añada algun peso del lado de las grandes propiedades, á fin de restablecer, en lo posible, el perdido y conveniente equilibrio.

Empero, cuando nosotros proclamamos la necesidad de una reforma equilibrando la propiedad, no se imagine que abogamos por aquellas doctrinas deletéreas que jamas mancharan nuestros labios, ni degradaran nuestra pluma: esas doctrinas subversivas del órden social que alhagan por un momento á la muchedumbre, ídolo en la apariencia de tribunos á la antigua y declamadores á la moderna, y víctima en la realidad de su verdadero ó simulado fanatismo. Nuestra reforma será de carácter regenerador, porque partirá del principio de la inviolabilidad de los derechos adquiridos, base eterna de toda mejora. No destruiremos la actual constitucion agrícola por mas defectuosa que fuere; trabajaremos sí, en recomponerla aprovechándonos de sus elementos y corrigiendo sus vicios, mas bien que estirpándolos con violencia tal, que retiemble la sociedad. Al logro de dicho fin pro-

pondremos dos clases de remedios, unos que llamaremos directos, y otros indirectos; aquellos tendrán por objeto aumentar el número de los grandes propietarios, y estos mejorar la condicion de los dueños de pequeñas labranzas.

La tendencia mas marcada de los remedios directos será á poner en circulacion y en cultivo otras tierras, procurando que este refuerzo ceda en favor de los propietarios pobres, aun cuando tambien refluya en aumento de las grandes propiedades, pues el mal no está en que abunden las grandes labranzas, sino en que no las haya medianas.

PRIMERA PARTE.

Remedios directos.

Por dos distintos caminos podemos avanzar en derecho hasta la aglomeracion de la propiedad y sustituirla al descentramiento á que llegó en el dia: aumentando el dividendo, ó disminuyendo el divisor. Es decir: ó aumentando la cantidad de tierras labrantías, ó disminuyendo el número de labradores, empujando el exceso de la poblacion agricola hácia las artes y el comercio, y dándole fácil salida por estas canales, lo cual aliviaría á la tierra de un peso enorme que la oprime.

Para aumentar la estension de la tierra de labor, se nos ocurre que sería muy á propósito pedir su contingente de productos agricolas á una inmensa porcion de bienes nacionales, comunes ó de baldíos que hoy permanecen en una estéril ociosidad. Vamos pues, á esponer nuestro sistema y sus resultados favorables á la agricultura de que nos responden los principios de la ciencia económica y sus necesarias deducciones.

§. I.

Bienes nacionales.

Como quiera que la incorporacion al estado de los bienes pertenecientes al clero secular y regular pueda ser una

fuelle de riqueza (1) por el mero hecho de ponerlos en libre circulacion, sin embargo, no influyó hasta aquí de un modo sensible en mejorar la suerte de la clase labradora, ni apenas influirá tampoco en lo futuro, á no hacerle todavía mas fácil su adquisicion. Dígase sino si los labradores compraron muchos bienes nacionales, ó si al contrario no se convirtió la desamortizacion en provecho esclusivo de un cortísimo número de agiotistas, sin conducir al deseado equilibrio de la propiedad territorial, no habiéndose hecho con las tierras otra cosa, que tomarlas con la derecha para darlas con la izquierda sin ventaja conocida del crédito nacional.

Bien alcanzamos que nos replicarán: «cambiando las tierras de mano dejaran de ser amortizadas y si por ahora es corto el número de sus poseedores, mañana morirán, y se repartirán entre sus hijos y despues entre sus nietos...» Si, seguramente se repartirán; pero si esto significa algo,

(1) «Salvo el espantoso recuerdo de una vasta espoliacion,» dice Mr. Droz á un propósito semejante, y prosigue: «la economía política encierra dos ventajas: revela los verdaderos medios de mejorar nuestra condicion, y nos pone en guardia contra los delirios de los insensatos que conculcarían el orden social so pretexto de reformarle» (1).

Respeto por sistema los hechos consumados; pero permítaseme tambien protestar, sino para enmienda de lo pasado, para saludable escarmiento de la jóven generacion, contra esos medios violentos de ejecucion que vician la idea mejor concebida, el proyecto mas bien acabado. Nadie mas revolucionario que San-Simon: pocos novadores se habrán conocido, ni tan atrevidos, ni tan peligrosos, y sin embargo, véase lo que dice de él un célebre escritor ya citado (2).

«Ardiente partidario de todo linaje de mejoras, no obstante, en nada simpatizaba con los *desorganizadores*: y aunque convenia en la mayor parte de las opiniones de los hombres que hicieron la revolucion (la francesa á fines del último siglo): y aunque bajo ciertos respectos fuese mas avanzado en ideas que ellos mismos, *jamás se embebió en sus filas, antes siempre se mantuvo extraño al movimiento revolucionario, por no cooperar á una obra de destruccion que le causaba estrema repugnancia.*»

(1) Economía política pag. 485.

(2) Blanqui, cours d'économie industrielle, 1857-1858, leçon XXIX.

querrá decir que hay estadistas de corazon bastante empedernido para ser mudos espectadores de las terribles dolencias de nuestra agricultura y de los amargos padeceres de nuestros labradores: querrá decir que hay estadistas de bastante calma y sangre fria para aplazar el remedio de un mal presente y grave: que no se alarman aunque vean que el cuerpo social cubierto de heridas, se desangra y estenúa, cuando están seguros de que *podrán curarse algun dia*. Y omito ahora en gracia de la brevedad cien reflexiones de las cuales saltaría á la vista que ni el crédito, ni la industria agrícola ganaron, ni ganaran lo que tenían derecho de ganar, con el sistema hasta aquí seguido en la enagenacion de los bienes nacionales, amen de lo que perdieron con los abusos, sus forzosas consecuencias.

¿En que consiste pues, que los beneficios de la desamortizacion no hayan penetrado todavía en las humildes cabañas de nuestros labriegos, á pesar de los vivos esfuerzos de la ley para hacer generalmente accesible su adquisicion, ora dilatando el plazo señalado para satisfacer su valor, ora admitiendo parte del precio en efectos de la deuda pública, ora en fin, dando preferencia á la venta por suertes ó lotes, si las fincas tuviesen cómoda division?

Sin entrar ahora en pormenores acerca de los obstáculos que estas disposiciones encuentran, ó suelen encontrar en la práctica por los vicios de nuestra administracion: sin hacer caudal de que las principales ventajas con que alhaga la compra de bienes nacionales consisten en el agio que se hace con los documentos de crédito contra el estado, de cuya existencia apenas tiene una vaga noticia tal cual medio ilustrado habitante de nuestras aldeas: sin tomar en cuenta el recelo que inspiran todavía á nuestros rudos aldeanos, naturalmente desconfiados y amigos de la rutina, un linaje de empresas cuyo éxito pende de cálculos atrevidos sobre ciertas combinaciones políticas superiores en mucho á los estrechos alcances de su embotada inteligencia, máxime cuando las terribles lecciones de la experiencia les gritan mas alto que todas las seducciones del porvenir; observamos que el obstáculo mas fuerte á la reorganizacion de nuestra constitucion agrícola por medio de la venta de los bienes de propie-

dad del estado, ha sido, y aun es hoy, la falta de capitales en los dueños de pequeñas labranzas, ya para anticipar la parte del precio que se exige al comprador en el acto, ya para romper y cultivar las tierras adquiridas.

El remedio de estos males, ó cuando menos, su atenuacion, pudiera encontrarse en el sistema de reservar el gobierno una parte de las fincas rústicas pertenecientes á la nacion para darlas á censo á nombre del estado, estipulando un cánon proporcionado al cálculo que se hiciese del producto neto de la finca, cuyo cánon debería ser redimible, conciliando en la redencion de la mejor manera posible los intereses del estado censualista con los del labrador censatario, así en cuanto al tiempo de la redencion, como al modo y al capital reintegrable. Convendría tambien (si por dicha el consejo no viene tarde) que el cánon se pagase en especie, ó á lo menos dejar al labrador la eleccion entre la especie y el dinero, porque una de las cualidades mas apreciabiles de toda contribucion es la de exigirse de tal manera que su cobro sea fácil al gobierno y poco sensible al contribuyente. En esta parte llevan suma ventaja las contribuciones territoriales en especie á las que se satisfacen en dinero, cosa que al labrador gallego se le resiste en extremo. Y, sea dicho de paso, no es otra la causa de las simpatías que el diezmo tiene todavía entre la clase labradora, y de la odiosidad con que se mira la contribucion para el culto y clero, á pesar de lo enorme y desigual de aquel impuesto, y no obstante los menores vicios del subrogado en su lugar.

Quizá se objeten las dificultades y los gastos de recaudacion; mas óbvio argumento es ese, si se advierte que no recomendamos precisamente el sistema de recaudar las rentas públicas por administracion; antes casos hay (y tal vez el presente sea uno de ellos) en que conviene preferir el arriendo y remate en el mejor postor, adoptando prudentes precauciones á fin de evitar los vejámenes á que suelen inclinarse los alcabaleros.

Tambien pudiera argüirse con la necesidad de aplicar todos los bienes nacionales sin reserva á la estincion de la deuda pública, y á levantar el crédito español del abatimiento en que está sumido. Enhorabuena: reconocemos el derecho con que los acreedores del estado piden el reembolso, y tambien la ne-

cesidad estrema de asentar nuestro crédito sobre bases sólidas, inalterables, como elemento de gobierno; pero distrayendo parte de estas fincas rústicas incorporadas al estado para darlas á censo en su nombre ¿crecería ó menguaría el valor de las hipotecas? Porque en el valor, no en su cantidad, se fundan las garantías.

¿De que sirve en manos del gobierno ese inmenso capital en tierras, unas muertas por la ociosidad, y otras que solo viven lánguidamente para la produccion, porque pasan cada año de mano en mano, y cada arrendador mientras dura el plazo de su contrato, mas bien las tala y las destruye, que las pone en cultivo; y esquilnado un terreno corre á agotar las fuerzas vegetativas de otro, sin curarse de si podrá nutrir la siguiente cosecha, conforme el árabe y el beduino vagabundos con sus rebaños devoran y aniquilan cuanto la naturaleza ha producido al rededor de su ambulante tienda? Si huellas de esterilidad dejan á su tránsito aquellos pastores que aun arrastran las cadenas de la vida patriarcal y nómada, huellas de esterilidad dejan tambien en pos de sí nuestros arrendadores y cultivadores de los bienes nacionales aun no enagenados, porque ni á éstos, ni á aquellos, les inspira el sentimiento de propiedad, sentimiento de mejora y de progreso.

Por el contrario, déense las tierras á censo, líguese la suerte del cultivador á su terrazgo, ábrase fácil entrada á la consolidacion de los derechos de dominio, y la constitucion agricola se irá poco á poco reparando, el cultivo será mejor entendido, la produccion mas abundante, la masa de riqueza imponible mucho mayor, mas pingües las rentas públicas y causará menos angustias atender á las justas reclamaciones de los acreedores del estado. La hipoteca podrá (si se quiere) divisarse en lontananza, porque pende de una reforma lenta y progresiva; pero es sólida, indefinida, pues que los recursos de la agricultura ofrecen en cualquiera rincon de España una mina fecunda, inagotable.

En fin, como nuestro propósito no ha sido trazar un plan acabado, sino hacer indicaciones, no nos incumbe presentar todas las objeciones posibles y dar á cada una solucion conveniente. Vivimos convencidos de que ninguna radical puede hacerse al sistema espuesto, ninguna capaz de falsearle

por su base, y así remitimos los pormenores allá al gobierno que hubiese de formar un proyecto de ley sobre esta materia y á los legisladores llamados á votarle.

§. II.

Baldíos.

Son muchas en Galicia las tierras de pan llevar que permanecen eriales, unas por indolencia, otras por ignorancia, y las mas por el horror y antipatía que tienen vulgarmente los labradores á todo acotamiento en bienes comunes. Figúraseles que el terreno para pastos viene estrecho al ganado, y así ódian cualquiera valla, cualquier seto que se levante, como si fuese un medio seguro de hambrearle. Error hijo de su ceguedad ó de sus pasiones. No alcanzan que un palmo de terreno reducido á propiedad particular produce mil veces mas, que mientras subsiste en el dominio del comun, porque cuando se dice, «tal monte, ó tal dehesa es de todos los vecinos», mejor se diría «no pertenece á ninguno.» ¿Que interes, que estímulo puede inducir á trabajar aquello de lo cual sabemos á ciencia cierta que no gozaremos exclusivamente? El trabajo es una fatiga, y por tanto apenas alhaga con otros atractivos que los de la recompensa, y nada abate mas el espíritu y enerva las fuerzas, que la idea de partir con un ocioso el fruto de nuestros afaes y sudores.

Acotando, ni el ganado quedaría sin pastos, ni el labrador sin combustible para su hogar, si pastos y combustible podemos llamar el miserable esquilmo que los montes producen abandonados á sí mismos, y aun á despecho de la mano del hombre en constante lucha con la naturaleza, porque por la sola razon de que nadie se encariña con la tierra que se dice pertenecer á todos, nadie tampoco la defiende, ni los terrenos se utilizan, sino que se talan hasta desterrar de ellos el menor vestigio de vegetacion. Redúzcanse pues los baldíos á propiedad particular, aprovéchense los manantiales que bullen en nuestros montes y las aguas que se desprenden de sus vertientes, y háganse prados en donde la humedad del suelo

ó la abundancia del riego lo permitan, y queden los terrenos mas secanos para dehesas y cúbranse de arbolado, ó cámbiese la produccion de algunas tierras ya roturadas reemplazándolas con otras de nueva roturacion, aplicando, por ejemplo, aquellas al cultivo de las yerbas, y estas al de los cereales, y entonces la agricultura florecerá, la industria pecuaria no combatirá sus adelantos, y sobre todo, la constitucion agrícola entrará en la vía del progreso, porque con el aumento de tierras de labor, las pequeñas propiedades ascenderán á medianas, las medianas á grandes y estas últimas nada perderan redondeándose y haciéndose mayores.

Pero ¿en donde hallaríamos los elementos necesarios para plantear y llevar al cabo semejante proyecto? Reina entre nosotros los españoles cierto espíritu de localidad y aislamiento que se deja sentir, no solo en las relaciones de provincia á provincia, sino en las de partido, á partido, de ayuntamiento á ayuntamiento, de parroquia á parroquia. Mal grave, sin duda, esa tendencia contraria á la fuerza de cohesion de que tanto habemos menester para formar un cuerpo social compacto y robusto. Pero el mal existe: estirparle es una necesidad; mas entretanto que no se logra arrancarle de raíz, aconseja la política sacar partido de nuestros mismos vicios y preocupaciones. Un labrador gallego tolera con repugnancia que otro de distinta feligresía venga á establecerse en la suya ocupando baldíos comprendidos en términos de ella, y aprovechándose de una riqueza que pudiera tomar para sí propio. Este espíritu de egoismo, ó sea, este sentimiento de envidia, deberia explotarse en provecho del pais, y de fijo se explotaría, si una ley ordenase que dentro de un plazo dado y largo, cuanto fuere preciso, todos los baldíos de cada comun ó parroquia (que es el distrito rural de uso mas frecuente) se repartiesen entre los vecinos y se pusiesen en cultivo, ó á lo menos se acotasen, añadiendo que si corrido el término señalado no lo tuviesen hecho, los baldíos serian declarados propiedad del estado para que el gobierno los vendiese ó adjudicase á nuevos pobladores, ó en fin dispusiese de ellos, segun se acordare á lo sucesivo.

Dijimos «ó á lo menos se acotasen,» porque como ya queda observado, hay en el campo cierta repugnancia á los aco-

acotamientos: repugnancia que en varias ocasiones hemos visto vencida desde el punto en que un solo labrador construyendo un muro comenzó á cerrar parte de algun monte baldío: entonces despertó en sus vecinos la pasion de la envidia, y todos pusieron manos á la obra, todos cerraron á la vez, y el cultivo que antes apenas se cobijaba en tal cual rincon ó ladera del monte ó de la colina, se desarrolló casi de improviso, y en pocos años fué invadiendo y conquistando desde la falda á la cumbre. Tan cierto es que los acotamientos inspirando el sentimiento de propiedad asientan la base de las mejoras mas importantes para la agricultura. Comprométase al labrador á ocupar los terrenos baldíos, siquiera no los roture en algun tiempo: dejadle, que por fin, él hará lo demas.

Siendo corto el número de baldíos, no habría obstáculos poderosos que impidiesen ponerlos en cultivo reservando sin embargo para yerbas los que fueren necesarios (en lo cual el interes personal debe ser el único juez); si bien, adelantada la agricultura é introducidos los prados artificiales en vez de los naturales, no se requieren, ni con mucho, tantas tierras, y el ahorro es mayor todavía, si los comparamos con el sistema de libre pasto. Si los baldíos de cada parroquia abrazasen una estension dilatada, es verosímil que el labrador, á trueque de no ceder la tierra de que se muestra comunmente avaro, acotará mas de la necesaria para sí, y de la que pudiese cultivar: y he aquí aglomerada ya la propiedad territorial, al principio acaso con poco provecho de la agricultura, no siéndole posible sujetar á labor todas las tierras que posea; pero no es poco vencer la repugnancia á los acotamientos, porque tras el acotamiento viene el sentimiento de propiedad, y en pos de este el deseo de emprender mejoras, y luego los medios de ejecutarlas. . . . Muerto el primer ocupante de los terrenos baldíos, así estos, como el resto de su patrimonio, se distribuyen entre sus hijos, y entonces dividido en suertes ó lotes, quedarán reducidos á una estension proporcionada: por manera que al cabo de una ó dos generaciones, aumentándose las necesidades, con la multiplicacion de las familias, será preciso acudir al cultivo de los baldíos heredados á fin de equilibrar los rendimientos del suelo con las nuevas necesidades que son una forzosa consecuencia del movimiento progresivo de la pobla-

cion. Tampoco se resiste el suponer que el propietario de una grande estension de tierras baldías, admitido que no alcanzase su capital á roturarlas y á cultivarlas, las daría en arriendo ó foro, ó las vendería á vecinos recién-llegados, ó procuraría utilizarse de ellas de cualquier modo, lo cual siempre sería á nuestros ojos una verdadera y apreciable conquista para la agricultura.

Si los baldíos no fuesen terrenos de pan llevar, probablemente tambien los acotarán entre sí los labradores de cada distrito parroquial ó municipal por solo el desco de alejar de su aprovechamiento á un advenedizo, y entonces quedarían á dehesa ó se utilizarían de alguna otra manera, pues apenas hay tierra que no sirva para algo, máxime en nuestra fértil y variada Galicia. ¿Porque no se plantarian castaños, robles, álamos, pinos, alcornoques &c. especialmente cuando nuestro arbolado ya necesita reparacion, que harto destruido le llevan los hogares y mas que todo, nuestras fábricas de curtidos? Se corta y se descortezan sin reparo, y no se cuida de reponer. (1) Porque no se sembraría tojo, retama y otros arbustos semejantes

(1) A poco que recorra el país puede cualquiera juzgar por sí mismo de la exactitud de esta observacion. Una fábrica de curtidos establecida de antiguo, se anuncia ya de lejos por la falta de arbolado. Y digo de arbolado, porque el árbol mas comun en Galicia es el roble, de cuya corteza se sorten en abundancia aquellos establecimientos industriales para preparar las pieles. Añádase á esto que el consumo de corteza es grande por el crecido número de fábricas de curtidos que cuenta Galicia, y luego el abandono ó la pereza de repouer los robles secos, y podrá calcularse si es, ó no, de importancia, ó quizás alarmante, la baja de nuestro arbolado.

Debe temblar el labrador, si no se esfuerza á reparar estas pérdidas, porque la corta y venta de las ramas y troncos del roble es una parte muy principal de su industria, especialmente en las cercanías de los pueblos que por lo general, no consumen otro combustible. Debe temblar mucho mas (y debemos temblar todos) por la influencia que una tan considerable, y siempre creciente, disminucion de arbolado, puede tener en la feracidad y salubridad de nuestro clima. El árbol rompe el aire, lo purifica y atrae los rocios reparadores y las abundantes lluvias que en nuestro quebrado país son la sangre de la vegetacion. Y debe tem-

de conocida utilidad en la economía rural y doméstica? Cosa que siendo las tierras del comun, no puede conseguirse, porque suelto el ganado destruye toda plantación tierna, lo cual no sucedería si cada hatu fuese á pacer dentro del cercado de su dueño, pues entonces ya tendría buen cuidado de adoptar las convenientes precauciones para que no destruyese la obra de sus manos y el patrimonio de sus hijos.

Si por ventura aun quedasen vacantes algunos baldíos, no sería difícil al gobierno, valiéndose al efecto de las autoridades provinciales y municipales, formar una estadística, sino exacta, á lo menos aprosimada, espresando en ella su estension, cabida, calidad, &c..Resultando tan estériles que ni rendir pudiesen lo indispensable á cubrir los gastos del cultivo mas análogo á la flaqueza de sus fuerzas vegetativas, nada

blar tambien el fabricante, porque conforme va escaseando el roble, encarece la corteza, una de las primeras materias, ya por la sensible disminucion de la oferta de este producto en el mercado, y ya porque se aumentan considerablemente los gastos de su transporte, supuesto que habiéndolo de ir á buscar mas lejos, el acarreo debe ser mas largo, mas difícil, y por tanto mas costoso. Encarecida esta primera materia, ó sube de precio el curtido, y entonces el fabricante gallego perderá en todo, ó en parte, sus actuales ventajas en la concurrencia con los productos similares ofrecidos en el mercado interior, ó no sube, y en tal caso será menor el *producto neto*, las ganancias líquidas de su empresa, mas lenta la acumulacion de nuevos capitales, y quedará reducida á mas estrechos límites la esfera de sus especulaciones. De cualquier modo, si continúa sin treguas la guerra desoladora y de esterminio que las fábricas de curtidos de Galicia declararon al roble, y el labrador no se coloca pronto á su lado para defenderle, no solo padecerán mucho los intereses de la agricultura, sino que aquella misma industria decaerá, y al fin, mas tarde, ó mas temprano, morirá suicidada.

Dos remedios hallo á este mal: el primero escitar al labrador á hacer nuevos plantios de robles: el segundo cultivar el zumaque ó introducir poco á poco en nuestras fábricas el sistema de adobar las pieles con las hojas de aquel arbusto, en vez de la corteza, como se hace en otras partes, y estudiar en la perfeccion de semejante procedimiento. Solo así podrá calmarse algun tanto mi justa inquietud.

perdería la agricultura en dejarlos eriales. Si fuesen fértiles y los vecinos se desdénasen de ocuparlos ¿sería imposible fundar sobre aquella área colonias agrícolas, trasplantando una poblacion exuberante de un punto en donde se halla estrecha á otro en donde es la tierra bastante capaz para recibirla? Esto debiera hacer un gobierno ilustrado y paternal como el del gran Carlos III. (rey nunca bien llorado) á cuyos desvelos somos deudores de la nueva poblacion llamada La-Carolina en la falda de Sierra-Morena, y de otras menores en Andalucía y Estremadura.

En tal caso convendría dar á los pobladores, no solo las tierras, sino ademas un capital fijo y otro reproductivo consistentes en casas, ganados de labranza &c., ó el valor equivalente en numerario, porque las tierras y el trabajo del hombre sin el concurso de los capitales, ó nada producen, ó si algo, es con tanta escasez y ruindad, que ni basta á recompensar sus fatigas, ni á satisfacer sus primeras necesidades. De esta práctica podemos tomar ejemplo del gran fenómeno de la colonizacion de la América del Norte. Allí al principio se dieron á los colonos que afluián en tropel de todos los ámbitos del mundo, no solo cuantas tierras pedían sin tasa, sino ademas una prima en forma de cabañas, aperos, semillas, animales de labranza. Luego se alzó la prima concediéndose las tierras escuetas: mas adelante se distribuyeron con ciertos límites y condiciones: despues se pusieron en venta, y en la actualidad son objeto de un monopolio. Y nosotros, llegado el momento de colonizar aprovechando los baldíos vacantes, nos veríamos rodeados de las mismas circunstancias, y habríamos de adoptar igual rumbo que los anglo-americanos durante el primer período de su colonizacion, porque como ellos tendríamos que convertir gente pobre y desvalida en unos verdaderos propietarios.

Tal vez se tache nuestro sistema de pródigo con exceso á costa de los bienes del estado, porque proponemos en él, no solo dar los baldíos gratuitamente, sino aun obligar de un modo indirecto y comprometer á tomarlos, cuando puestos por el gobierno en venta, ó concedidos en enfitéusis podrían quizá rendir sumas enormes con que amortizar mucha parte de la deuda pública. Pero fuera de que los baldíos ya pertenecen en su mayor

número á los pueblos con el nombre de bienes comunes ó comunales, ó del comun, dicho queda que no entraba en nuestra idea lanzarnos á resolver una cuestion financiera: el problema es hallar el mejor medio posible de recomponer nuestra constitucion agrícola concentrando la propiedad territorial. El mal y su remedio son dos puntos: del uno al otro hemos tirado con la imaginacion una línea recta: si al describirla materialmente se tropezase con algun obstáculo insuperable, será preciso desviar la direccion; mas la línea, ora recta, ora curva, va á tocar en aquellos dos puntos con sus extremos.

Por otra parte, si tan escandaloso es el monopolio ejercido á la sombra de la enagenacion de los bienes nacionales que un centenar, á lo mas, de agiotistas y de crueles sibaritas absorbió la mejor porcion de la riqueza confiscada al clero secular y regular sin apenas adelantar terreno la estincion de la deuda, y sin que los colonos hubiesen conocido el cambio experimentado, sino por la mayor dureza y sordidez de los nuevos propietarios ¿como abrigaremos siquiera una tibia esperanza de que otra enagenacion parecida ceda en beneficio de la clase jornalera, de los arrendadores ó colonos, ó de los dueños de pequeñas haciendas? Ademas, inundando el mercado de tierras en venta, bajan considerablemente de valor por la ley de la oferta y demanda constante reguladora de los precios. De poco pues, aprovecharía al estado enagenar inmensos terrenos de baldíos, mientras no se agotasen las pingües rentas que han pertenecido al clero. Y si aun se objetase que vendidas que fuesen prometerían los baldíos recursos inagotables, contestaremos en primer lugar que lo dudamos por razones cuyo desarrollo es ageno de los estrechos límites de esta memoria: en segundo, que nuestra agricultura desfallece, y por tanto reclama con urgencia remedios pronto y eficaces: y en tercero, que esos recursos serían un átomo en comparacion de los incalculables tesoros que el pais habría allegado con el cultivo de tan grande número de tierras vírgenes y privilegiadas por su feracidad, en el tiempo transcurrido desde su roturacion (suponiendo que el gobierno fuese diligente) hasta la completa desaparicion del mercado de los bienes nacionales. Dejémonos ya, y para siempre, de esas miras fiscales, tan mezquinas como mal calculadas: haya produccion, y

habrá riqueza imponible: sea rico el pueblo, y lo será el gobierno.

También habrá quien prefiera dar en enfiteúsis los terrenos baldíos en vez de donarlos gratuitamente; pero si aun no costando nada el fundo surge un poderoso obstáculo á su cultivo, á saber, la falta de capitales ¿como se lograría reducir las tierras á labor, cuando parte de las rentas hubiesen de reservarse para el pago del cánón estipulado, y cuando en fin, se entorpeciese la acumulacion de la riqueza por lo mismo que aumentando el coste de la produccion es mas difícil economizar, hacer ahorros? Y esto lo decimos en el supuesto que el labrador gallego no repugnase los acotamientos, y aun dado que los baldíos pudiesen rivalizar en el mercado con los bienes nacionales, lo cual nunca sería así, porque media una distancia enorme entre una tierra ya roturada, y otra que se dispone á la roturacion, ó el cánón impuesto á la primera habia de tender tanto á establecer un nivel, que se convirtiese en vejatorio para el enfiteúta y ruinoso en extremo para la agricultura.—Por idénticas razones llamaríamos prudente y acertada una medida legislativa cuyo objeto fuese eximir á los terrenos noales de toda contribucion por un cierto número de años.

¿Y en que proporciones deberán repartirse los baldíos? Si hay derechos adquiridos en cuanto al aprovechamiento, justo será y conveniente respetarlos á la adjudicacion en propiedad, salvo si la conveniencia pública exigiese tal vez el sacrificio de alguna expropiacion. Si no los hubiese la cuestion se complica. Repartirlos á partes iguales entre todos los vecinos presenta la ventaja de caminar mas recto hácia la aglomeracion de la propiedad y al desterramiento de las pequeñas labranzas: distribuirlos en suertes proporcionadas al capital agrícola que á cada uno se le suponga, y al avalúo de su renta líquida, lo recomienda mas la circunstancia de acercar entre sí los elementos de la produccion rural, esto es, los capitales á las tierras y al trabajo, y parece ofrecer mayores garantías de roturar pronto las tierras, si (como es posible) la necesidad no suple en el primer caso por la escasez de recursos para hacer las anticipaciones, convenientes. Adoptando el primer método pudiera temerse

el peligro de dar entrada á un agiotage que las hiciese pasar casi todas, y en pocos dias, de las manos del pobre á las del rico, sin provecho de aquel, con poca utilidad de este y menos beneficio del pais interesado en que la balanza, ni caiga del lado de la concentracion de la propiedad territorial, ni tampoco del de su desleimiento, sino que se mantenga en un razonable equilibrio. Adoptando el segundo, veriamos á poco monopolizado el suelo por un corto número de grandes propietarios, especialmente en ciertos distritos rurales cuyos terrenos son en su mayor parte de pertenencia de los poseedores de los bienes antes vinculares.

La práctica observada en Galicia cuando se procede al repartimiento de algun baldío no es uniforme. En la Galicia alta, en donde la propiedad se halla mas concentrada y en donde los directos dominios no son tan frecuentes, la poblacion menor y los baldíos muchos y de estension dilatada, es general la costumbre de adjudicarlos á cada vecino en proporcion de sus *fundos mansos*, como dicen en el pais. En la Galicia baja ó mas contigua á la costa, en la cual la propiedad está desmenuzada en extremo, y los dueños directos y otros ricos propietarios abarcan la casi totalidad de las tierras de labor, y la poblacion se encuentra oprimida y no son tantos los terrenos baldíos suele seguirse la costumbre contraria. Siendo esta una cuestion de aplicacion, fuera muy aventurado cualquier fallo decisivo sin tener á la vista copia de datos estadísticos de que carecemos, ó sin haber recorrido la provincia palmo á palmo, porque, como contestó un célebre economista consultado en una carta sobre otra cuestion práctica: «desde tan lejos no puedo tomar el pulso al enfermo.» En fin, la solucion de esta dificultad, como quiera que sea, en nada empece al sistema de estender el cultivo por medio del repartimiento de las tierras baldías: sobre que nuestro voto en la materia es que no debe resolverse por un principio general, sino atendiendo á las circunstancias locales.

Por ultimo sería bueno que el gobierno fijase un máximo proporcionado al número de vecinos de cada distrito parroquial ó municipal, ó á la estension de las tierras ya cultivadas, ó á la importancia de la industria ganadera, ó adoptando otras bases mejores, mas allá del cual no fuese lícito

cerrar y apropiarse los baldíos con la prudente mira de poner coto á los abusos que pudieran nacer de dar rienda suelta á una ambicion desmedida que los indujese á arramblar con mas terrenos de los que hubiese posibilidad de romper en una larga série de años. Entonces quedarían desde luego áreas vacantes en donde fundar y establecer las colonias agrícolas ya indicadas.

§. III.

Artes y comercio.

Visto pues, como un nuevo destino que se diese á los bienes nacionales existentes en Galicia, y á los baldíos, debiera influir en el mejoramiento de su constitucion agrícola, en cuanto fomentaría el cultivo de tierras ahora eriales y ensancharía la base en que descansa nuestra poblacion rural, tendiendo así á reemplazar el actual descuartizamiento del suelo con un sistema templado de concentracion de la propiedad territorial, veamos de que suerte pudiéramos llegar al mismo fin, trabajando en disminuir el número de propietarios ó particioneros del terreno.

Una de las causas de mas pernicioso influjo en la desmembracion de la propiedad territorial de Galicia es su general atraso en la industria manufacturera y mercantil. Su abundante poblacion es casi toda agrícola, y lo es por necesidad, porque á donde quiera que vuelva los ojos un gallego de la clase menesterosa, apenas encuentra otros elementos de existencia que la labranza, algunas artes groseras ya muy concurridas, ó la emigracion. La industria y el comercio, ó no existen, ó se hallan todavía en estado de embrión ó de lamentable abatimiento; de modo que ni por la importancia de sus productos, ni por el número de brazos que emplean, pueden considerarse como verdadera industria popular, como aclimatados en el país y ligada su suerte á tantas fortunas particulares, que conmovidas estas, se diga con propiedad, que se conmueve la fortuna pública. Cerradas, pues, las avenidas de las artes y del comercio, aun tomando en

cuenta el desahogo que ofrecen las frecuentes y considerables emigraciones á la América, Portugal, Cádiz y tierra de Castilla en la estacion de las siegas, queda en Galicia una poblacion exhuberante, la cual en su mayor parte se pega al terreno y vejeta miserablemente sobre él. El modesto patrimonio de una familia se divide en dos, tres, cuatro ó mas lotes, segun el número de hijos que entran á partir la herencia de sus padres, porque la ley los autoriza con justicia á pedir partijas y no hay una coaccion moral cuya tendencia sea favorable á la atraccion de esas propiedades microscópicas hácia un centro. Decimos *una coaccion moral*, porque si en Galicia tuviese el labrador abierta para sus hijos la carrera de las artes y del comercio, y medios fáciles de acomodarlos en ella, entonces alejaría algunos del techo paterno, les imprimiría hábitos distintos de los del campo, echaría, en fin, los cimientos de su porvenir lejos del suelo que les vió nacer, y comprometida así su existencia con el impulso dado á salirse fuera del carril de la agricultura, dejarían en la tierra un hueco que otros se apresurarían á ocupar. No es decir que renunciásen gratuitamente la parte de herencia que les cupiese como á otro hijo cualquiera; sino que no pudiendo cultivar por sí mismos su patrimonio, querrian mas bien tomarlo en dinero renunciando las tierras en favor de su hermano, ó cediéndolas para que las labrase agregadas á las suyas, ó vendiéndolas á un extraño, ó dándolas en arrendamiento ó en foro, concurriendo por estas vías á la aglomeracion del suelo. Mas adelante, cuando esta reforma dejase ya de ser una novedad, y las artes y el comercio hubiesen arraigado en el pais y tomado cuerpo ¿no podría autorizarse al hijo del labrador en quien quedase vinculada la profesion de su padre, á satisfacer en dinero la parte de herencia correspondiente á sus hermanos establecidos en la carrera industrial ó en la mercantil? Porque conviene saber que los matrimonios bien pueden recomponer las fortunas, mas no las fincas.—Por tanto, toda medida que tienda á popularizar en Galicia las artes y el comercio refluirá necesariamente en pro de la agricultura, porque de esta suerte (haciendo ahora abstraccion de los beneficios directos que son sus necesarios resultados) descargará á la poblacion agricultora de una gran masa de familias que hoy

la agovia entrando á descuartizar la propiedad territorial (1).

En resumen, los medios directos que proponemos como adecuados á conseguir el fin deseado de recomponer la constitucion agrícola de Galicia, tienden, segun queda advertido, á aumentar las tierras cultivadas ó disminuir el número de cultivadores. Solo nos resta prevenir para complemento de nuestra teoría, por si tal vez se objetase la imposibilidad de dar ensanche á las tierras labrantías, pues que las existentes dejan ya un sobrante de productos rurales, que se observe si en Galicia huelgan una sola semana. Alzada una cosecha, otra se prepara, y terrenos hay que rinden dos á un tiempo con notable menoscabo de ambas. La alternativa del trabajo y del descanso tan precisa en algunos parajes, si han de conservar en vigor las fuerzas vegetativas del suelo, es de todo punto desconocida: es imposible de practicar. Por manera que aun supuesta una verdadera exhuberancia de producciones, no merece la calificacion de *sueño de un hombre de bien* el pensamiento de roturar tantos terrenos incultos. Tampoco está demostrado que á Galicia le sobren cuantos granos esporta, porque para inferir esa consecuencia debería antes probarse que todos sus habitantes consumen lo necesario á gozar de cierta masa de bien estar, á vivir siquiera con aquellas comodidades con las cuales ya deja la vida de ser un peso insoportable. Además, reparada la constitucion agrícola tambien se adoptarían métodos de cultivo mas perfectos, y el gobierno conociendo y apreciando en lo que vale la industria rural, abriría espeditas comunicaciones á fin de faci-

(1) Hay hácia la ría de Arosa algunos distritos rurales tan invadidos por los directos dominios y por algunos ricos propietarios, que los naturales del pais apenas poseen un vigésimo de las tierras de labor, y sin embargo alimentan, aunque con estrechez, una poblacion numerosa, escesiva, comparada con la cantidad de las subsistencias y la enorme desigualdad de su repartimiento entre los productores. Este fenómeno se explica teniendo presente que allí se cultiva una industria, bien pequeña á la verdad; pero bien necesaria, cual es la de hacer arcos de madera para la tonelería con cuyos productos sostienen un comercio animado con los puertos de Andalucía y Cataluña. Sin semejante desahogo aquellos pobres labradores perecerían de hambre.

itar el tráfico interior y el comercio de esportacion. Entonces, doblado el consumo, la mayor demanda de granos en el mercado pediria un aumento de produccion, y esta una base mas ancha, es decir, nuevas tierras que conquistar para la reja y el arado.

SEGUNDA PARTE.

Remedios indirectos.

Mas viniendo ahora al exámen y esposicion de los medios indirectos de reparar las brechas abiertas en nuestra constitucion agrícola por el conjunto de causas que influyeron de consuno en la excesiva desmembracion del suelo, señalaremos desde luego su carácter y la diferencia que los distingue esencialmente, y los separa de los medios directos arriba esplicados.

Así como la tendencia de aquellos es á seguir en derechura hasta alcanzar el fin; queremos decir: marchar hácia la aglomeracion de la propiedad territorial, bien promoviendo un aumento de estension de la tierra labrantía, bien procurando disminuir el número de los particioneros del terreno; así la tendencia de estos es igualmente caminar á la concentracion de las fracciones territoriales; no en verdad de un modo directo, sino en cuanto debe ser un reflejo del mejoramiento en la condicion de los dueños de cortas labranzas. En efecto, creciendo el caudal de su riqueza les será mucho mas fácil economizar y dar despues á las economías la forma y el destino de capitales, elemento de regeneracion agrícola el mas escaso entre nuestros labradores, y tambien el no menos indispensable para inspirar fuerzas y robustez á nuestra lánguida y casi exánime agricultura, pues sin capitales es de todo punto imposible realizar el proyecto de descuajar terrenos, y alargar por este medio el taller de la industria rural.

Cuando hablamos de remedios indirectos, no se crea que formamos el propósito de abarcarlos todos: si tal intentásemos sería inacabable la tarea, porque cualquier progreso

en el órden material, en el moral ó intelectual refluye mas próxima ó remotamente en beneficio de la agricultura, supuesto que las mejoras se hermanan, no solo si pertenecen á una misma gerarquía, sinó aun correspondiendo á distintas. Experimentan una especie de flujo y reflujo que las hace avanzar ó retroceder como arrastradas por una oleada en la cual fuesen todas envueltas; y aunque el movimiento progresivo ó retrógrado no sea simultáneo, á lo menos nunca dejará de ser periódico y sucesivo. Pudiéramos comparar las mejoras á un cuerpo esférico rodando por un plano inclinado, y tambien aplicarles aquel aforismo: *motus in fine velocior*. Tan cierto es que una vez emprendida la carrera del progreso, las mejoras se dan mutuamente la mano, se precipitan y se agolpan, porque las primeras franquean el paso á las segundas, estas á las siguientes, y todas marchan unas en pos de otras por el mismo sendero.

Así pues, tan solo entrará en nuestro plan ocuparnos en aquellas que por su íntimo contacto con la industria rural tengan una parte activa en la concentracion de las propiedades, y de consiguiente en la reforma de nuestra constitucion agrícola, considerándolas á manera de medidas supletorias de las directas que hemos propuesto. Tampoco hablaremos de todas las que pudieran colocarse en esta línea, sino de ciertas que por su magnitud é importancia local han fijado nuestras miradas, y cuya reseña nos parece digna de tamaño interes, que á no consolidar la obra con estos nuevos materiales, el edificio levantado en el trabajo anterior vendría infaliblemente á tierra por falta de solidez en su estructura; no porque falseasen sus cimientos.

§. I.

Instruccion.

No há mucho tiempo que decía un celebrado escritor: «ese furor de hacer incursiones en los espacios imaginarios sirve mui poco para adquirir una instruccion positiva, y cabalmente la escasez de conocimientos prácticos es el achaque general de nuestra época».

Fieles á las doctrinas de nuestros maestros, y mas fieles todavía á los consejos de la razon, no invocaremos ahora en auxilio de la agricultura decadente el apoyo de una instruccion puramente literaria, harto mas propia para formar un erudito que un entendido labrador. Clamamos si, por una instruccion técnica y práctica cuanto fuere posible, á fin de que el labriego no se fatigue en valde, sino que al contrario aproveche todas las gotas de sudor que se desprenden de su frente. Si la fuerza fisica del hombre es una potencia en el órden de la produccion, su fuerza de inteligencia, el *capital moral*, es el mas precioso y el mas fecundo de cuantos elementos concurren á crear la riqueza. Al fin la accion de los músculos puede suplirse, y aun con ventaja, por medio de alguna ingeniosa aplicacion de la mecánica; pero las operaciones del entendimiento pertenecen á una region tan elevada, que no alcanza la simple y ruda materia á reemplazarlas de cualquier modo, ni un solo instante.

La agricultura es el arte de cultivar la tierra. El arte se funda siempre en la ciencia, y esta pide sus principios á la naturaleza. La agricultura no es una rutina, sino un sistema: posee reglas teóricas que estudiar, y reglas prácticas que poner en ejercicio. Sin cierto caudal de luces no puede el labrador analizar las tierras ni los abonos, ni combinarlos entre sí con provecho: no puede tampoco inventar nuevos procedimientos, mejorar los antiguos ó introducir los ya conocidos en otros paises: menos están á su alcance los descubrimientos y mejoras obtenidas en la maquinaria aplicada á la industria rural: en una palabra, un labrador ignorante consume su vida en estériles esfuerzos, porque pierde tiempo, su capital y el trabajo.

Otro linaje de instruccion mas sólida, mas estensa y variada, quisiéramos ver difundida entre los ricos propietarios, clase designada por la Providencia para abrir la senda del progreso en la agricultura, para señalársela al bracero, al colono y al propietario pobre y para lanzarse con atrevimiento en la carrera de las mejoras, no ya por caminos trillados y seguros, sino por los escabrosos y arriesgados senderos del ensayo y de la esperiencia. Ellos son los únicos que se encuentran en posicion bastante ventajosa de soportar los

gastos y correr el peligro de tentar una empresa en la cual se aventura la cosecha de un año, y alguna vez de mas. Y cuando esta cosecha representa lo estrictamente necesario, en verdad que no aconseja la prudencia, ni aun la sana razon, dejar lo cierto por seguir lo dudoso: jugar el labrador sus escasos medios de existencia y los de su familia, á trueque de probar una fortuna cuyo monopolio no puede reservarse.

Ademas de la instruccion facultativa en los propietarios, tambien apeteceriamos verlos iniciados en los principios de la ciencia económica; no con el objeto de formar de cada uno un profundo economista, sino llevados del deseo de que aprendiesen á consultar con acierto sus intereses en cuanto atañe al arreglo y administracion de sus haciendas. Dícese vulgarmente que nadie comprende mejor sus intereses que el mismo interesado. Esto bien podrá suceder respecto de aquellos á quienes alumbró la antorcha del saber; pero nunca será aplicable á los que caminan á tientas rodeados de las espesas tinieblas de la ignorancia. Por otra parte, el estudio de las ciencias sociales dispone el ánimo á recibir las impresiones de la filantropía, cuyo sentimiento pasa al traves de los poderosos atractivos que alhagan el instinto, cuando la razon es ilustrada; mas no lo siendo, los apetitos brutales apagan la tibia luz de un entendimiento sin cultura.

Este progreso intelectual ilustraría al rico propietario sobre el mejor sistema, por ejemplo, de arrendar sus tierras, ya en cuanto á la mayor ó menor duracion del contrato, y ya relativamente á la porcion de riqueza producida que al bracero, ó al colono, deba corresponderle, atendiendo al concurso mas ó menos eficaz de su trabajo en la obra de la produccion. Á primera vista parecerá que el propietario comprende mui bien el lenguaje de su interes personal al fijar el plazo de un arriendo, y que por tanto no necesita intérpretes: arrendará por poco tiempo, si el contrato no le parece ventajoso y aguarda circunstancias favorables para alzar la renta: y si sucediese lo contrario, arrendará por un término largo. Así será seguramente, y este fenómeno está tan lejos de ser raro, que se repite todos los dias en todos los mercados del mundo, en los cuales el vendedor y el comprador dan la ley, ó la reciben, segun les fuere favorable ó desfavorable la balanza

de la oferta y de la demanda. Pero aun cuando uno y otro convengan en el fondo, media una distancia enorme de la lucha de intereses entre el comprador y el vendedor, respecto á la que se traba entre el propietario y sus colonos. El vendedor renuncia completamente sus derechos á la cosa enagenada, y los traspasa al comprador sin reserva alguna: el propietario cede tan solo el uso, los *servicios productivos* de una finca rústica por tiempo limitado, y luego recobra la plenitud del dominio. El vendedor está interesado en que la cosa vendida se consuma pronto, para que sintiendo nuevas necesidades, venga otra vez el comprador al mercado á pedir los medios de satisfacerlas y aumente la demanda de los artículos en que trafica: el propietario está interesado en no tiranizar al arrendador especulando con su indijencia, en no inspirará desvío hácia el predio, como sin duda se lo inspiraría, adoptando el sistema de arrendarlo á cortos plazos, de suerte que de breve en breve deba el colono venir á renovarlo, sopena del desháucio. Si el contrato se cierra por un plazo mui limitado, el arrendador procurará sacar todo el provecho posible del fundo, aunque le destruya: si dura un número regular de años, entonces el arrendador se acerca á la condicion del mismo propietario, y la seguridad de recojer el fruto de las mejoras que hiciere, le compromete á emprenderlas y acabarlas. En tal caso, llegada la época de la renovacion de la escritura de arriendo, puede mui bien el propietario alzar la renta, porque habiéndose aumentado el valor de la finca con el capital invertido por el colono en mejorarla, creció tambien su rendimiento ánnuo; mientras que una subida no apoyada en algun acrecentamiento de *servicios productivos*, es injusta, porque es *vejatoria, é imprudente*, porque conspirando á convertir la condicion del colono cada vez en mas dura é insoponible, reduciéndole al último grado de indigencia, le imposibilita de llenar con esactitud y puntualidad las condiciones del contrato, y hasta llega á peligrar, y peligra con frecuencia, el todo de la renta estipulada. En una palabra (volviendo á nuestra comparacion) si el comprador y el vendedor luchan realmente entre sí por que prevalezcan sus intereses, el propietario y el colono, mas que combatientes, son aliados.

De la instruccion pues, aguardamos el saludable efecto de

infundir en la clase propietaria sentimientos de filantropía para no abusar de la angustiosa posición del colono, y aquella grandeza de ánimo capaz de resistir el sacrificio del necesario sustento del infeliz labrador y el de sus hijos, cerrando los oídos á los innobles consejos de una sórdida é insaciable avaricia. La instrucción debe también sugerir las luces con cuyo auxilio perciba claramente sus verdaderos intereses, y vea en su propio egoísmo razones bastante poderosas á sobreponerse á los impulsos del momento, dejando aplazada la indemnización de sus pérdidas actuales para cuando amanezca el día de realizar las ganancias futuras.

El camino por donde debemos ir en seguimiento de estas mejoras ya está abierto y señalado; solo falta practicarlo. Generalizar la enseñanza primaria en los pueblos rurales como base de la instrucción sucesiva: formar cartillas rústicas, ó manuales del labrador, por los que convendría que ya hiciesen sus ensayos de lectura los niños destinados á esta honrosa profesión: fundar cátedras de agricultura en las cuales se expliquen los elementos de una instrucción técnica ó facultativa: difundir los conocimientos económico-políticos en cuanto sirven para ilustrar al propietario acerca de los verdaderos intereses de su clase, y el refinamiento del progreso data desde que se publican periódicos, se da enseñanza práctica y se hacen ensayos y experiencias en haciendas-modelos (1).

Que no cause espanto la inmensidad de la distancia que nos separa del complemento del sistema: que no salga al en-

(1) Veo muy lejana la época de introducir estas escuelas prácticas de agricultura en nuestro malaventurado país, y por tanto no dejaré pasar desapercibida esta nueva ocasión de lamentar el fatal sistema de *destruir sin edificar*. Los iglesarios de los párrocos, sino llenaban, á lo menos satisfacían en parte, los deseos de los que proponen la creación de haciendas-modelos. Párrocos hay (y no pocos) á quienes debe Galicia notables adelantamientos en la agricultura; y no porque explicasen la teoría del arte, sino porque cultivando con inteligencia sus huertos é iglesarios, daban al rudo aldeano lecciones más eficaces con el ejemplo. Bien sé que los grandes propietarios pueden y deben reemplazarlos. Eso espero; mas no es menos cierto que el gobierno no estudió la cuestión económica, ó si la estudió, abandonó al acaso su solución.

cuento la fatal expresion «no hay dinero,» obstáculo que persigue como una fantasma amenazadora á cuantas reformas se proyectan en España: que no infunda desaliento el vicioso modo de considerar las mejoras en globo, como suponiendo la necesidad de plantear todas las partes de un proyecto á la vez. Ni es posible, ni aun cuando lo fuese, convendría reformar un país, conforme se cambian las decoraciones en un teatro. Insistimos en la idea de que la educacion arredra todas las dificultades, y su accion, aunque lenta, es constante, irresistible. Tiempo y perseverancia, y la victoria coronará nuestros esfuerzos. Comiéncese por lo mas fácil, por lo mas barato, si se quiere; mas al fin comiéncese, que dada la señal, y vistos algunos felices resultados, seducirá el ejemplo, y cada generacion, y aun cada hombre, irá añadiendo una piedra al edificio.

§. II.

Foros.

Dueños los señores de la edad media de ricas haciendas y vastos dominios adquiridos por concesion de la corona ó por compra, por usurpacion ó por conquista: como quiera, dueños de territorios inmensos, ejercían el monopolio de la riqueza mas importante por su naturaleza y limitacion, cual es el suelo. Á esto se añadió la infausta facultad de fundar vínculos y mayorazgos sin trabas, ni restricciones de ningun género, de suerte que la amortizacion civil venía á estraer de la circulacion una gran parte de la riqueza territorial. Por otro lado, los cabildos, las comunidades religiosas y las instituciones pías abarcaban igual ó mayor porcion: de manera que los restos de aquella riqueza privilegiada que á duras penas se salváran de la invasion de las sustituciones, de los vínculos y mayorazgos, venían á perecer y ahogarse entre las llamadas *manos muertas*, que aunque *muertas*, no dejaban á la verdad de ser bastante robustas para retener en sus garras y nunca dar suelta á la presa una vez hecha. Los males que engendró esta excesiva amortizacion fueron tan palpables y de tal tamaño, que aun en tiempos en que se ignoraban de todo punto los

principios de la economía pública, se ha clamado enérgicamente por el remedio.

Pero además influía de un modo funesto en la constitución agrícola de nuestro país y en el método de labranza. La propiedad territorial llegó á perder completamente su equilibrio, porque de un lado gravitaba la monstruosa aglomeración con toda la cadena de males que arrastra el sistema de poner coto á la enagenación, y del otro un considerable número de labradores entre quienes debía pulverizarse y desleírse la corta cantidad de terrenos cultivables que todavía quedaban en circulación. No alzamos nuestra voz contra los grandes propietarios como lo serían muchos poseedores de mayorazgos, de vínculos etc., no por cierto; ni tampoco nos contradecimos al querer simultáneamente la desvinculación y la reorganización de la propiedad (1). Queremos sí, un edificio de planta parecida, pero más perfecta, elevado sobre los mismos cimientos: queremos propietarios que lo sean de grado, y no por fuerza: propietarios sensibles al noble estímulo de ensanchar sus haciendas hasta donde lo permitan sus elementos de producción, y libres en descartarse de aquella parte de bienes que pudieran serles inútiles ó gravosos convertidos en jales, montes, parques. . . . propietarios, en fin, á quienes el

(1) «El derecho de primogenitura, los mayorazgos, las substituciones despojan sin compensación. Durante su régimen puede haber millares de habitantes desposeídos, y nunca una propiedad de sobra en el estado. Estas instituciones, bien sé que pueden mirarse bajo un punto de vista puramente político, y aun concedo que haya circunstancias en que los principios de la ciencia de las riquezas deban ceder á más altas consideraciones. En la época de la anarquía feudal, por ejemplo, era menester hacerse bastante fuerte para repeler las invasiones estrañas. Dividir la propiedad entre los hijos era aniquilarla, y entonces el derecho de primogenitura estaba fundado en la necesidad. Luego se perpetuó por vanidad, y en nuestros días luchan contra esta institución un sentimiento general de equidad y la ternura de todas las madres (1).»

Me complazco en citar los pensamientos de un escritor tan ilustrado, y sobre todo, tan humanitario, concordantes con las doctrinas que sostengo en mi *Memoria*.

(1) Droz, economía política. pag. 72.

sentimiento de familia y la cualidad de dueño inspiren el deseo de hacer mejoras; y no que la consideracion de gozar de un derecho transitorio, y la idea de transmitirlo á un pariente lejano, á un extraño, á un enemigo quizás, los entibien y les infundan despego hácia las fincas de las cuales fueren poseedores, de forma que no solo descuiden añadir alguna cosa al capital en ellas representado, sino que procuren á toda costa aumentar sus rentas presentes, aun cuando hubiese de ser á espensas del capital mismo.

Mas volviendo á nuestro asunto: en aquellas aciagas circunstancias en que la casi totalidad de las tierras labrantías fué sacrificada al ídolo de la amortizacion, el instinto de conservacion de la fortuna pública y de las particulares sugirió un medio sagaz de eludir la ley prohibitiva de enagenar, y entonces aparecieron en Galicia los foros, ó sean arriendos á largos plazos, segun se colije de las escrituras de constitucion, aunque la costumbre primero los hiciese perpétuos, y luego la sancion del soberano amparase hasta el dia á los foreros contra los despojos intentados.

En dicha época los foros han sido un bien, porque bien y muy precioso, es la libertad amplia de enagenar, y el foro era una enagenacion paliada. Fueron una institucion inestimable, sin la cual se hubiera hundido la agricultura conspirando á una contra su ruina, de una parte, la excesiva aglomeracion y la amortizacion sin tasa, y de la otra la estrechez del terreno que cada labrador poseía. Así es como los foros concurren á reanimar la exánime agricultura, ya poniendo en cultivo tierras vírgenes que nunca, ó muy tarde, pudiera reducir á labor la posteridad del forista, y ya perfeccionando las cultivadas, cuya perfeccion en vano se esperaría de quien no figuraba entre los propietarios, ni era árbitro de transmitir á su muerte sus riquezas al ser privilegiado de su corazon, ó que carecía de los capitales suficientes para descajar y beneficiar una grande estension de terreno. Pero si atendida la constitucion agrícola de aquellos tiempos, los foros han sido una institucion benéfica, salvadora, hoy, sin desconocer sin embargo lo bueno que encierran, no satisfacen, ni con mucho, las racionales exigencias; antes abrigan el gérmen de ciertos males que afectan mortalmente á nuestra agricultura.

Prescindiendo ahora de que son una sentina de pleitos ruinosos con motivo de los frecuentes apeos y prorateos á que dan márgen por la confusion de los lindes y las continuas partijas á que están sujetos los bienes forales en la mayor parte de Galicia (solo en tal cual paraje se usan los foros llamados de *pacto y providencia* los que son indivisibles, sucediendo en ellos el hijo mayor, como si fuesen vinculares) cuatro defectos capitales encontramos en esta viciada institucion.

1.º Que aun no se hallan garantidos de una manera irrevocable los derechos del forero al dominio útil de las fincas aforadas; derechos cuya perpetuidad legitima la dilatada y no interrumpida posesion, las mejoras que son por lo comun tan considerables y costosas que superan en mucho al valor del fundo, segun lo entregó el forista, y la misma conveniencia, pues ya está reconocido que es una necesidad social el amparo de los foreros contra el despojo.

2.º Que son un obstáculo insuperable á la consolidacion del dominio, base de las reformas necesarias para mejorar nuestra constitucion agrícola. En efecto, la renta foral no es redimible con ningunas condiciones, desviándose en esto el foro de la naturaleza de los censos, con los cuales, no obstante, (especialmente con la enfitéusis) tiene mil puntos de contacto.

3.º Que nada influyen en la reconstitucion de la grande propiedad, ni por lo mismo en el cultivo en grande, porque son divisibles hasta reducirse á particillas moleculares, y de aquí la confusion de los predios, la desigualdad de las rentas, las complicaciones de los prorateos, y otros muchos vicios, por desgracia, harto conocidos en Galicia.

4.º Los laudemios que ejercen una funesta influencia en la industria agrícola gravando la propiedad (algunas veces con la quinta parte del precio) entorpeciendo su circulacion y castigando las mejoras.

Los remedios, en nuestra humilde opinion, mas eficaces para cicatrizar heridas tan profundas, serían:

1.º Obtener una declaracion legal de perpetuidad á favor de los foros.

2.º Obtener otra ley que los declarase redimibles.—En los pormenores de la redencion debieran consultarse muy escrupulosamente los intereses del forista y del forero: los de este

facilitándosela lo mas posible, ora permitiéndole redimir por partes, ora dándole libertad de satisfacer el capital reintegrable en granos, si la pension era frumentaria etc. Los de aquel disponiendo la redencion de manera que obtuviese una completa indemnizacion, por ejemplo, haciéndole ganar en capital lo que perdiese con no rescatarlo en dinero, ó conforme fuese menor cada entrega al amortizarlo por fracciones. Bien columbramos dificultades no pequeñas al conciliar intereses, sino encontrados, á lo menos muy divergentes; pero al legislador toca vencerlos con su prudencia y sabiduría. Por lo demas, aquí proponemos, no elegimos: no hacemos una ley, sino indicaciones, acaso no despreciables, para cuando hubiere de formarse (1).

Podría objetárenos que á pesar de nuestras ardientes protestas de respetar profundamente los derechos adquiridos, atacamos el de propiedad en el forista proponiendo la redencion de los foros aun á despecho suyo. Cierto: veneramos la propiedad; mas no le rendimos un culto supersticioso. Si la redencion forzosa es un ataque contra la propiedad ¿porque se tolera sin murmurar en los censos? ¿porque se sancionan las enagenaciones tambien forzosas en utilidad pública? Es verdad que no se exige tan violento sacrificio sin previa indemnizacion; pero no se indemniza al forista devolviéndole su capital? ¿ó debemos hacer doblar la rodilla á casi todos los labradores ante un orgulloso dueño directo, antiguo señor de horca y cuchillo,

(1) Aunque raye en pesadez, reitero aquí mi profesion de fé en materia de reformas. Disgustado de los trastornos que envuelve todo cambio inopinado, y del funesto sistema de abrir heridas sin tomarse la pena de curarlas, opto por los cambios lentos, graduales y anunciados de lejos. Sería un notable error el persuadirse á que el pensamiento de incorporar el dominio directo al útil en la persona del forero causará una súbita revolucion en las fortunas de los poseedores de bienes antes vinculados y de otros grandes propietarios. Pocos, muy pocos serán los foros que se rediman en el momento. Casi todos los colonos son labradores de escasas facultades; y así como la agricultura avanzará á pasos casi imperceptibles hácia su mejoramiento por la grande dificultad que hay de allegar capitales en un pais pobre, así tambien, con igual lentitud, ó mayor todavía, caminarán las tierras y se acercarán al período de su emancipacion.

y colmar todavía la medida de los caprichos de su vanidad (1)?

Quizá también se ocurra á alguno preguntarnos si defendiendo la redencion de los foros no nos ponemos en contradiccion con nosotros mismos, pues cuando protestamos de nues-

(1) «En la satisfaccion de estas necesidades cabe sin duda mucha latitud: el alimento, el vestido, la habitacion pueden ser infinitamente mejores para los unos que para los otros. (Alúdese aquí á los ricos y á los pobres). Sin embargo, es preciso no dejarse fascinar por los goces anesos á la satisfaccion de las necesidades de los mas ricos. Unos son puramente sensuales á los que dará muy débil importancia, sin proscribirlos por eso, aquel filósofo que quiera apreciar los bienes que la riqueza derrama sobre una nacion. Otros tienen únicamente el carácter de distinciones é inspiran á sus poseedores un sentimiento de superioridad respecto de sus semejantes. No negaremos que esta distincion y el respeto que la opulencia infunde al vulgo..... no encierren alguna utilidad política; pero al apreciar la felicidad de una nacion, la felicidad que la riqueza procura al rico, estos placeres de la vanidad, no serán mas á los ojos del filósofo, que placeres sensuales.... La riqueza también asegura al rico el goce de dos prerogativas: una la de ocupar sus ócios en el desarrollo de todas sus facultades intelectuales, y la otra la de invertir su supérfluo en mitigar los rigores de la miseria. Por dichas dos prerogativas se echa de ver que los ricos son necesarios á los progresos de cualquiera nacion. Un pueblo sin ricos, es decir, sin hombres que puedan disponer de su tiempo y de su supérfluo, correría rápidamente á sumirse en la ignorancia, en la barbárie, en el egoismo... La caridad es otra prerogativa de la riqueza, mas importante aun para la sociedad, que para los pobres mismos. Este es el sentimiento que debe corregir los desórdenes accidentales que turban la distribucion regular de la riqueza, y también acercar las condiciones, sustituir el cariño y el reconocimiento á la lucha de intereses, difundir con las luces los beneficios, hacer á todos igualmente partícipes de la superioridad moral adquirida por algunos, y dar, en fin, á las naciones aquella consistencia que solo puede conservarse por el recíproco amor de los ciudadanos (1).»

He aquí las inspiraciones que, sin sentirlo, guiaron mi pensamiento y mi pluma al escribir los últimos períodos del párrafo anotado.

(1) Sismonde de Sismondi. Etudes sur l'économie politique, introduction pag. vi.

tras tendencias á la concentracion de la propiedad territorial, caminamos ahora hácia su desmembracion, cercenando á los grandes propietarios una parte mui considerable de su riqueza: toda aquella que consiste en sus rentas forales. Á este argumento replicamos que la consolidacion del dominio debe ser el primer paso del legislador interesado en reorganizar nuestra constitucion agrícola, como que es natural anteponerla á la misma aglomeracion de las propiedades. Un labrador, antes de comprar nuevas tierras, procura hacer completamente suyas las que ya posee. Además, cuando hablamos de aglomerar la propiedad, no abogamos por el monopolio, ni tampoco vemos en la aglomeracion sino un medio de llegar al cultivo en grande. Ahora bien: redimidos los foros ¿se perjudica al grande cultivo? Tal sucedería si los foristas tuviesen alguna intervencion en la labranza de las tierras aforadas, y no de otra manera; pero como ni las benefician por sí, ni podrían tampoco beneficiarlas, dado que quisiesen, no habiéndose reservado mas derechos que el directo dominio, la redencion propuesta no resulta en daño del grande cultivo. Por otra parte, los capitales reintegrados no pudieran tener mejor destino que la adquisicion de nuevas fincas en reemplazo de las redimidas, y de esta suerte se conseguirían á un tiempo tres ventajosos resultados, á saber: consolidar el dominio, concentrar la propiedad, y por consiguiente, introducir el sistema de las grandes labranzas (1).

(1) En suma, solo llegarían á desaparecer las fortunas de los pródigos; pero á estas jamás les falta una ocasion de padecer naufragio. Aliviada poco á poco la propiedad territorial de las enormes cargas que la abrumaban con tan esorbitantes pensiones y gravámenes á que está sujeta, mejoraría la condicion del labrador; es decir, que el labrador sería mas rico á lo sucesivo. Entretanto el antiguo forista, ó invertía el capital reintegrado en descuajar y reducir á labor nuevas tierras para satisfacer las mayores demandas de subsistencias, consecuencia natural de un aumento necesario de poblacion, ó cedería un lugar en su ánimo al espíritu fabril para ganar en industria mucho mas que pudiera perder en rentas territoriales. Y como el manantial mas abundoso de la pobreza, no tanto es la escasez de productos cuanto el grande des-

§. III.

Grande y pequeño cultivo.

Investigando las causas inmediatas del gigantesco vuelo que en Inglaterra ha tomado la industria rural, hallamos la introduccion de los arriendos territoriales descollando sobre las demas y obscureciéndolas á todas. Y sino contentos con ser inertes espectadores de este fenómeno, nos proponemos observarlo y describirlo, veremos que sus resultados mas importantes han sido asimilar la condicion del arrendador á la del propietario por medio de contratos á largos plazos, y especialmente sustituir el sistema del pequeño cultivo con el cultivo en grande.

El grande cultivo tiene ventajas que le son peculiares, así como tambien las tiene por su parte el pequeño. Aboga en favor del primero la mayor economía de la explotacion, porque las grandes labores, á semejanza de las hechas en comun, proporcionan considerable ahorro de tiempo y trabajo, de materias brutas, etc. Aboga el contar con gruesos capitales que facilitan la compra de máquinas, allanan el camino á la introduccion é invencion de nuevos procedimientos, sugieren los recursos precisos para tentar ensayos y esperiencias, mas costosas y atrevidas en la agricultura que en otro cualquier ramo de la industria, y en fin, solo con tan poderosos ausilios pueden acometerse y llevarse á término feliz ciertas mejoras muy dispendiosas, pero que despues compensan pródigamente las su-

nivel en la produccion, porque solo compra aquel que tiene que vender, se colige facilmente que mejorada la suerte del labrador, se aseguraban al mismo tiempo las salidas ó el despacho de los productos fabriles. Así iríamos creando una *nobleza de lana* al lado de la *nobleza de seda*, como en las repúblicas italianas de la edad media, pero sin sus pretensiones irritantes y exclusivas. Así iríamos asentando las bases de una íntima alianza entre las fortunas industriales y comerciales y la aristocrácia territorial, y venciendo esa funesta fuerza de inercia que caracteriza á la casi totalidad de nuestros grandes propietarios ú *hommes de loisir* que llaman en Francia.

mas anticipadas, por ejemplo, la desecacion de pantanos, la construccion de largos canales de riego, el descuaje de terrenos dilatados y otras (1). El pequeño cultivo multiplica el número de propietarios, asegura la subsistencia de una gran

(1) Una de las ventajas mas culminantes del grande cultivo es su decisivo influjo en el equilibrio de los precios de las subsistencias. El propietario pobre, en llegando la hora tan suspirada de levantar las mieses, aun no bien granadas, se ceba en el pan, y procura desquitarse de las privaciones que durante el año ha sufrido. Mas como le aquejan otras necesidades que no puede satisfacer sino por medio de cambios, lleva al mercado en aquellos días cuantos productos agrícolas tiene disponibles, sin aguardar una época favorable para su venta, y se desprende de la sola riqueza que posee á precios muy desventajosos, y aun quizá con pérdida conocida, porque la necesidad no admite espera. En pocas semanas consume su pequeña reserva, y la horrible fantasma del hambre vuelve á aparecer en el seno de las familias labradoras, amenazándolas con una muerte segura, inminente, sino capitulan con el usurero que fija un ojo centellante de codicia en los mezquinos terrones del humilde aldeano, le abre francamente las puertas de sus graneros, le presta cuanto pide en especie y estipula con su deudor que le pagará en dinero un precio y un rédito proporcionales, no al valor del préstamo, ni al riesgo del contrato, sino á la dureza de corazon de un avaro. El labrador sucumbe á tan mañosas ofertas y abraza el único partido posible en su estrechura. Toma prestado el grano preciso para su alimento y el de su familia hasta la próxima cosecha, y ademas la semiente necesaria para prepararla. Así va poco á poco gravando sus terrenos, y llega por fin el caso de que los gravámenes excedan en mucho á los rendimientos de las tierras. Entonces asoma por un lado el directo dominio reclamando sus rentas, por otro el usureiro pidiendo el reembolso de su capital é intereses, y mas allá otros acreedores, y el labrador es despojado del terrazgo en que libraba su subsistencia y la de sus hijos, y se le espulsa ignominiosamente del techo paterno, del único asilo abierto para él en este mundo.

Mas cuando la propiedad ha llegado á un grado regular de concentracion: cuando hay ricos propietarios, como cuentan con capitales considerables, no venden sino en circunstancias ventajosas, y disminuyendo ó aumentando la oferta de granos en los mercados, consertan los precios en un justo equilibrio, porque ni

masa de la poblacion mas indigente, porque la agricultura no está espuesta á las espantosas crisis que afectan tantas veces á las artes y al comercio, y por último (dicen sus defensores) transforma la tierra en un vasto y delicioso jardin, pues concentrando todos los elementos de produccion en un

permiten que bajen hasta el punto de perder el cultivador, ni que suban al extremo de causar vejaciones á los consumidores. Tamaña es la importancia de las grandes reservas, consecuencia natural del grande cultivo.

En esta parte tambien los diezmos ofrecian ventajas, porque fomentaban la formacion de un considerable depósito en cada distrito rural que reducía á ciertos límites las fluctuaciones de los precios del grano, y protegía los intereses de las clases menesterosas.

De datos, y segun cálculos numéricos que he recogido cuidadosamente, resulta que el precio medio de los granos en el último quinquenio, excede en mas de un 20 por ciento al precio medio del anterior. Y siendo asi que, ni hubo diferencia notable en la abundancia y escasez de las cosechas, ni tampoco en la estraccion, por mi parte pienso que la falta de depósitos y los abusos imperdonables de los arrendatarios y comerciantes de granos (lejos de mí el pensamiento de vituperar el tráfico lícito de cereales) que ejercieron un funesto monopolio en los mercados de Galicia, despues de la abolicion del diezmo decretada en este período, fueron la causa mas influyente en la subida de los precios, en las vejaciones espermentadas por el labrador, en su mal estar y en su ruína.

La economía política da la mayor importancia á la baratura de los objetos de primera necesidad. De este modo ejerce la mision mas noble, la mas sublime, cual es abogar por las clases pobres y desvalidas, por aquellas que ni pueden comprar la proteccion, ni recompensar la defensa.

«Los filántropos (dice Fourier) son una categoría flamante de filósofos, un refinado apéndice de los liberales, pero que dejan á un lado las cuestiones políticas, para ocuparse esclusivamente en las mejoras sociales. La mayor parte de los partidos políticos tienden á la destruccion del despotismo, á dar mayor estension á las libertades públicas y á proporcionar una suerte mejor á las clases laboriosas; pero sus esfuerzos son estériles, y lo mas que producen, es una mudanza en el personal de la administracion.»

Esplanacion del sistema societario pag. 21 y 22.

reducido terreno, consigue á puro esfuerzo hacer fértiles hasta los mismos riscos contiguos á la vivienda del labrador.

Desnudando á estas teorías de lo que puedan contener de exagerado, convendremos sin dificultad en que el cultivo en grande alhaga con su mas abundante produccion, y el cultivo en pequeño convida con una mas regular y equitativa distribucion de la riqueza agricola.

Y en suma ¿cual es el preferible?—Ninguno habiendo de ser esclusivo: los dos, transigiendo entre sí, y fundiéndose para organizar un sistema misto. Hay circunstancias locales que reclaman la preponderancia del uno sobre el otro. El cultivo en grande es mas análogo á los paises cálidos y secos, y el pequeño cultivo se acomoda mejor á los templados y de regadío. Sin embargo, esto no quiere decir que tanto en los primeros como en los segundos, no pueda pecarse por exceso, ó por defecto: puede, y se peca con frecuencia, segun ahora se observa en Galicia, en donde la propiedad llegó al extremo de subdivision que hoy deploramos, traspasando muy allá los anchos límites trazados por la naturaleza de su suelo y por su clima.

En una palabra, si por ventura se apeteciese saber de una manera mas explicita nuestra opinion acerca del mejor sistema de cultivo, diremos que sin duda merecería la preferencia á nuestros ojos aquel que estableciese el conveniente equilibrio entre la dimension de las labranzas y la vigilancia posible y cómoda del propietario ó del colono. Los capitales necesarios para beneficiar las haciendas vaciadas en este molde, sin ser enormes, reunirán una suma de valores bastante, no solo á cubrir los gastos comunes de la explotacion, sino tambien á hacer las convenientes anticipaciones, cuando se acercase el momento de emancipar á la agricultura del yugo de alguna ciega rutina, empleando máquinas, tentando nuevos procedimientos etc. y aun pudieran subvenir á los adelantos precisos para combinar con el cultivo de las tierras, la ganaderia ú otra rama cualquiera de la industria rural. Circunscrito el mayor número de labranzas á un rádio no mas, ni menos estenso, ni su magnitud alejaría la concurrencia de los colonos, ni las utilidades serían tan escasas que no cubriesen la renta del propietario y no dejasen ademas un producto liquido en el cual estuviere embebida la merecida

recompensa del empresario, del capitalista y del bracero, ó de la persona que los representase á todos.

Pero ¿y será siempre forzosa consecuencia de la grande propiedad el grande cultivo? y al contrario, la desmembracion del suelo ha de llevar consigo precisamente la condicion del cultivo en pequeño? ¿No podrá *dividirse la posesion y concentrar la labranza, subdividir la propiedad sin mutilar la tierra?* Y en fin, será irresoluble el problema que propone el Sr. Lasagra (Lecciones de economia social pag. 157) á saber: «hallar un sistema de dividir las propiedades sin dividir el terreno?»

Tiempo hace que el espíritu de asociacion se hizo familiar á las especulaciones fabriles y comerciales, y aquellas empresas gigantescas, cuyo solo intento rayaría en delirio, si hubiesen de abandonarse á las fuerzas aisladas de un capital, no resisten á la liga de centenares ó millares de accionistas: entonces se realiza el *vís uníta fortior*. El pobre, como el rico, puede así tomar parte en las empresas mas colosales: el rico se interesa por muchas acciones, y obtiene utilidades en proporcion: el pobre, si no lo es tanto que absolutamente nada pueda economizar, toma muy pocas; pero tambien realiza sus ganancias, aunque módicas, y de todas suertes halla una caja en donde depositar con seguridad y lucrativamente sus pequeños ahorros para allegar con el tiempo un fondo con el cual mejore un dia su condicion, ó acuda á poner remedio en algun nuevo azar. Y ahora que se forman en donde quiera numerosas compañías para esplotar una mina, para construir y poner en movimiento una fábrica de fundicion ó de algodones, para abrir una carretera ó un canal etc. porqué no se aplicará el mismo principio de asociacion á las grandes labores del campo?

En la educacion nacional podemos fundar la lisonjera esperanza de desterrar con el tiempo de la clase labradora esa funesta propension al aislamiento la cual atiza y fomenta las aviesas pasiones de la envidia y del egoísmo. Es preciso inculcar en el labrador la idea de que *las propiedades, como los hombres, no adquieren todo su valor, sino por medio de la asociacion, y que su interés no le llama á separar ni dividir, sino á reunir y concentrar.*

Obsérvase en algunos parages de la vecina Francia una

costumbre muy loable y digna de imitacion relativa al asunto cuyo exámen nos ocupa. Allí propietarios pobres poseedores de suertes mínimas, suelen ofrecer á otros, mas ricos labradores sus heredades para que las ingieran en su hacienda y enlacen el cultivo de las ajenas con las propias. Despues concurren ellos mismos á la labranza de sus tierras en calidad de jornaleros; de modo que ademas de la suma de valores producidos que retiran en representacion de la renta que como á propietarios les corresponde, obtienen tambien la recompensa de simples braceros, y la sociedad en globo gana, porque siendo mas abundante la produccion en el sistema del grande cultivo, hay mas riqueza, y de consiguiente se reunen mas elementos de dicha y de prosperidad.

Estas raras escepciones debieran convertirse en leyes generales. Convencidos los labradores dueños de cortas heredades de que la labor en pequeño es muy costosa y poco productiva, su propio interes los llamaría hácia el método de arrendarlas á otros propietarios, ó juntar algunos sus labranzas, y despues cultivarlas en compañía con recíprocas ventajas.

Adoptado comunmente este sistema desaparecerían de todo las pequeñas labranzas, y se minoraría el número de las medianas, refluyendo en pro del grande cultivo, el cual combinaría las dos perfecciones descollantes en el uno y en el otro sistema, á saber, *la mas abundante produccion reunida á la mas equitativa distribucion de la riqueza agrícola*. He aquí tambien un medio en sumo grado eficaz de escudar á la agricultura contra los embates y alteraciones que en el estado actual de aislamiento del labrador, pudiera recibir de una perpétua movilidad en los métodos de labranza, consecuencia de cualquiera lijero vaiven que la propiedad esperimente, ora la incline á la concentracion, ó bien la hiciere propender al extremo opuesto.

§. III.

Artes y comercio.

Hemos hablado ya de la influencia de la industria fabril y comercial en la aglomeracion de las propiedades territoria-

les, y por tanto consideramos su difusion por Galicia como un medio directo de restablecer nuestra constitucion agrícola de sus quebrantos. Vamos ahora á presentar estos dos agentes bajo un aspecto muy distinto: vamos á analizar su accion indirecta en la reforma de la constitucion agrícola, ó lo que es lo mismo, no alejando ya del cultivo de la tierra, sino mejorando la suerte de los cultivadores.

No hay industria menos susceptible de la division del trabajo que la rural. El mismo que ara, siembra, escarda, siega, y en fin, recorre toda la escala de las multiplicadas labores del campo, porque no pudiendo desempeñarse acumulada, sino sucesivamente, es preciso hacer de modo que el trabajo del hombre marche al compas de la accion lenta de las fuerzas vegetativas del suelo. Por tanto se avienen y hermanan con suma facilidad los dos grandes ramales de la industria agrícola, la labranza y la ganaderia, y aun quedan huecos que llenar con otras ocupaciones rústicas, ya pertenezcan á la misma agricultura, ya correspondan á las artes ó al comercio. ¿Porque el labrador, no había de emplearse, por ejemplo, en la fabricacion de las telas de lino, ó á lo menos concurrir á ella, en la cria de los gusanos de seda en donde fuese posible aclimatarlos (1), en la de aves de corral, en la molienda del grano, en la elaboracion de la fécula, en el hilado y tejido de las lanas bur-

(1) Tengo entendido que se ha formado en la villa de Monforte de Lemus una asociacion de propietarios con el objeto de aclimatar en el país la *morena china*, sustituir en gran parte su cultivo al de la vid é introducir la cria de los gusanos de seda. Galicia, la nacion entera debe mostrarse reconocida á estos buenos patriotas que saliéndose del carril de la rutina, se esfuerzan por despertar á sus paisanos del profundo letargo industrial en que yacen sepultados. Quizá sean estos los primeros albores de una industria nueva que arredre de la labranza una poblacion numerosa y la ocupe en los talleres, promoviendo de una manera eficaz la aglomeracion de la propiedad territorial. Aun cuando la empresa se frustrase completamente, siempre citaria el hecho como un síntoma inequívoco de progreso, y como una prueba irrecusable de cuan fácil es la realizacion de ciertas mejoras que propongo y recomiendo en el discurso de mi *Memoria*.—En tocándose el punto de imposibilidad de plantear reformas útiles, soi escéptico, acaso en demasia: lo mas que suelo confesar es la dificultad.

das del país y en otras mil ocupaciones distintas? Sobre atraer á sí unas ganancias que ahora repele y pasan á ser patrimonio de otros, lograría una ventaja de no pequeña monta, especialmente durante el estado lastimoso de nuestras comunicaciones. Los productos agrícolas por su naturaleza y por su abundancia encierran poco valor en mucho volumen, y de aquí la dificultad y carestía de los transportes, el sobreprecio de los artículos en el mercado, la disminucion del consumo, de la producción, y la consiguiente reducción de las utilidades del capital y la baja de los salarios del obrero: en fin, esta es una causa de muy pernicioso influjo en la prostración y abatimiento de nuestra agricultura. Pues bien: no salgan ciertas materias en bruto, de manos del labrador: sujételas á algunas modificaciones preparándolas y acercándolas á recibir las restantes hasta completar su elaboración, y entonces, aumentado su valor, añadirá el labriego algo á sus ganancias, y disminuido su volumen, hará mas fácil y menos costosa su circulación en el interior y su extracción al extranjero. De esta forma tambien aprovechará los residuos de las materias que elabore y acrecentará su capital agrícola destinándolos á alimento del ganado, ó abonando las tierras con ellos.

Es verdad que para montar fábricas se requieren gruesos capitales; pero aquí no pretendemos convertir á cada labrador en un grande fabricante, sino realizar el pensamiento de que profese como accesoria de la labranza alguna de esas pequeñas industrias que pueden ejercerse dentro del propio domicilio, dando ocupación honesta y lucrativa á las mugeres y á los niños, y aun al mismo labrador durante las horas que la estación, el temporal ó la noche, impiden consagrar á las labores preferentes del campo. Así llegaría á verificarse en nuestra población rural aquel adagio ingles: « el tiempo es dinero, »

Ademas, el ejercicio de estas industrias imprime hábitos saludables de orden y de economía, y mantiene por largo espacio á las familias reunidas bajo la inmediata inspección de los padres y de las madres; y aun cuando no fuera sino por su influencia en la moral y por su carácter de instrumento de educación, debieran agotarse todos los esfuerzos á fin de esparcirlas y arraigarlas en las aldeas. Mas como á dicha circunstancia se añade la de no ser estériles, inducen desde luego á

la formacion de capitales, y despues facilitan su incremento. Entonces el labrador destina con preferencia sus ahorros á uno de los dos objetos, porque, ó es tan feliz en sus empresas fabriles que la industria subsidiaria se eleva al rango de principal, ó no siendo bastante fuerte el incentivo de las ganancias, el cambio no se realiza. Si lo primero, el labrador participará mas de la condicion de fabricante que de la de propietario; pero sin embargo, con las ganancias de su industria fabril nutre y repara su capital agrícola, porque al fin es dueño de tierras y no puede mostrarse indiferente á su escaso rendimiento. Y si las utilidades de la industria fabril le cautivasen mas todavía que los provechos de sus heredades, las venderá para reforzar con su valor el capital invertido en su empresa manufacturera: en tal caso ya degenera el labrador en fabricante, y emancipándose de la agricultura, disminuye el número de particioneros del terreno, concurriendo por este rumbo á la aglomeracion de las propiedades de un *modo directo*. Si lo segundo, siempre mantendrá en giro su capital para fomentar la industria casera (á no perder constantemente, lo cual sería resultado de la mala direccion de los capitales ó de la torpeza del trabajo) y sus pequeños ahorros los aplicará, como en el caso anterior, á dar impulso á la industria rural, porque el hombre jamas renuncia al deseo de mejorar de condicion, y así busca con solícito afan cualquier medio de aumentar la suma de su riqueza para ensanchar de esta suerte la esfera de sus goces.

Pero ¿que tierras ha de comprar el labrador si la industria casera se generaliza y progresa, y no se hace (por lo comun) ni esclusiva, ni tampoco principal, sino que se mantiene en la humilde clase de subsidiaria? En tal estado de cosas todos serían á comprar: mas ¿y quien vende?

Dejamos dicho que las artes y el comercio en grande escala, difundidas y vulgarizadas, debían arrancar á muchos labradores de la esteva y agolparlos en los talleres y almacenes: hé aqui una cantidad considerable de tierras vacantes, verdaderos materiales con que labrar medianas y aun grandes fortunas territoriales. Sino satisficiesen por sí solas la demanda, los bienes nacionales y los baldíos suplirán el resto; fuera de eso, nunca la emigracion á la agricultura sería en masa, de una manera constante, porque le pondría coto la misma concurrencia.

S. V.

Capitales.

Sabido es que los capitales toman una parte muy activa en la produccion: son elementos de ella, y por tanto no puede crearse un solo átomo de riqueza sin su concurso mas ó menos inmediato. Estas reglas son de universal aplicacion, porque así sujetan á su ley á la industria manufacturera y mercantil, como á la agrícola de que vamos hablando. Sin capitales, no habrá absolutamente produccion rural: con capitales reducidos, la produccion será escasa y lánguida: con los grandes tomará incremento hasta llegar á ser robusta y vigorosa.

La economía dá impulso á la formacion de los capitales, y los ahorros representan su materia primera. Economizando, pues, se obtienen ahorros: estos ahorros se aglomeran, y así se acumulan los capitales.

Cuando la fuerza productiva de un capital es débil, y por lo mismo arrastrado y flojo el movimiento progresivo de la riqueza, se robustece por medio de la asociacion, y las empresas que durante el aislamiento rayaban en imposibles, se encuentran despues llanas y de fácil acceso, merced á los esfuerzos combinados de un gran número de capitalistas ligados entre sí por el lazo de un interes recíproco.

Cuando el movimiento de la riqueza tiende á ser tan rápido y animado que se halla violento, si há de marchar al compas de la acumulacion y ensanche de los capitales (cosa que no se logra sino con harta lentitud) entonces viene el crédito á quitar las trabas, y suponiendo valor en las riquezas ficticias las destina á la produccion de otras verdaderas; de suerte que si el principio de asociacion robustece los capitales, el crédito hace mas todavía, porque los suple.

Aplicando.—En vano sería que proclamásemos á la faz de Galicia la necesidad de recomponer su despedazada constitucion agrícola, sino señalásemos, siquiera en lontananza la senda de las reformas y del progreso, ó si la señalásemos, pero tan es-

cabrosa é inaccesible que no fuese practicable. Pues ¿de que serviría, por ejemplo, proponer el desmonte de terrenos, el desagüe de pantanos, la espansion de la industria rural, su amalgama con otras allegadas, la consolidacion del dominio declarando los foros sujetos á redencion etc. si falta un agente motor que dé impulso á esta máquina inmensa, de la cual esperamos que derramando la abundancia libertará al pais de la penuria que hoy la abruma? ¿No sería escarnecerle, ó á lo menos embobarle, el pintar paisages encantadores, una bienandanza futura, pero imposible de tocar por falta de riqueza presente? En suma: si los amargores de la miseria son la ley general en Galicia, y si por otra parte los remedios á este mal no se aplican sin grandes capitales, ved, señores, al país encerrado en un círculo vicioso: vedle condenado á arrastrar las cadenas de una perpétua desdicha.

Es verdad que los capitales se forman de valores sustraídos al consumo, y por esto mismo, cuanto mas abundante fuere la produccion, mas poderosa y eficaz será la accion de la economía. Y como para producir se requiere el concurso de los capitales, resulta que la facilidad ó dificultad de su acumulacion está (en paridad de circunstancias) en razon directa de la masa de riqueza ya acumulada. De aquí se deduce, no que sea imposible allegar capitales en un país pobre, sino que al comenzar, su acrecentamiento seguirá á pasos tardos y perezosos, aunque siempre ganando terreno, á no ser que saliesen á entorpecerle en su curso, bien un gobierno de mala fé, ó de buena, pero torpe, ó bien los hábitos del pueblo opuestos al benéfico principio de la economía. Y la esplicacion de dicho fenómeno se encuentra en que la fuerza productiva del hombre es tan pujante, que cuando una poderosa resistencia no la contraria ó neutraliza, crea mas riqueza que se consume.

Otro tanto decimos y esperamos de Galicia. Empiécese por remover los obstáculos que la legislacion opone á los progresos de la agricultura: empréndase despues la gran tarea de educar á la poblacion rústica, y conforme el poder vaya entrando en la senda de los verdaderos intereses, y el pueblo en general cediendo al sentimiento de economía, ó corrigiendo sus aberraciones, los capitales irán nutriéndose poco á poco, y cobrando la necesaria robustez para acometer á lo sucesivo

empresas de cuantía, aun antes de invocar en su auxilio el espíritu de asociación.

Mas cuando á virtud de la especie de acción y reacción continúa que ejerce la acumulación de capitales sobre la producción y esta á su vez sobre aquella, camina la riqueza en rápida progresión ascendente, entonces la necesidad misma, madre de los descubrimientos mas importantes, inspira la idea de la asociación. Y si á la fuerza de las circunstancias que reclaman el recíproco auxilio de los capitales, se añade el hallar la opinión bien dispuesta por la educación para acoger favorablemente este pensamiento de reforma y de verdadero progreso, y para explotarle con inteligencia, no habrá empresa de ningún género por gigantesca que pareciere, capaz de resistir al impetuoso torrente de centenares de capitales destinados á acometerla de consuno, y á llevarla al cabo. Así pues de la educación que se diere á nuestra población rural, y de la que recibieren nuestros ricos propietarios, á quienes se debe una instrucción mas perfecta y esmerada, á fin de que puedan llenar cumplidamente su misión social que es ofrecerse como modelos y ejemplos vivos al resto de los cultivadores, puede en gran parte el feliz éxito de esta reforma, y de todas cuantas son de tal linaje que hayan de buscar en ella su base y fundamento.

No es una vana utópica el cuadro que presentamos de los progresos de la agricultura animada y robustecida por el principio de la asociación. Tiempo hace que su aplicación á la industria fabril y comercial es cosa óbvía y trilladísima, sin embargo de que también hubo de vencer y arrollar poderosas dificultades, mientras todavía se trabajaba en inocularlo, y á pesar de que aun no todos los pueblos llegaron á este nivel.

La principal barrera que ahora rechaza su aclimatación en la industria rural de nuestro país (porque en otros ya se aplica, aunque menos que á las artes y al comercio) arraiga en la novedad y en la falta de fé en sus resultados, síntomas infalibles de escasez de luces. Estos males (ya lo hemos dicho) solo se curan con la educación secundada por el tiempo y la perseverancia.

Para acelerar y regularizar el movimiento de la asociación conviene *mobilizar los valores*, porque con cuanta mas rapidez gire la riqueza y pase por todas las fases intermedias desde la

produccion hasta el consumo, tanto mas abundante será aquella. Las tierras son tan solo una fraccion de capital, es decir, pertenecen á aquella parte denominada *capital fijo*, el menos susceptible de una circulacion agitada: para que produzcan requieren la concurrencia de un *capital reproductivo* proporcionado. Puede haber un propietario que carezca de este, y en tal caso las tierras mas le servirán de gravámen que de provecho, mientras otro abunde en capital reproductivo y lo mantenga en inaccion en cuanto al exceso sobre las necesidades del cultivo. Hé aquí dos hombres á quienes un interes recíproco llama á celebrar un concierto en el cual ganen ambos igualmente: el primero necesita un capital, y el segundo lo tiene ocioso: al primero le conviene pedirlo, y al segundo entregarlo. Mas como es preciso que el capitalista asegure el reintegro de los fondos que adelanta, por eso, supuesto que el propietario escaso de capital no posea otra riqueza que sus tierras, como es regular, debe hipotecarlas al pago de las sumas anticipadas. Así se logra *movilizar los valores* dividiendo con el pensamiento en dos partes los representados por las tierras, una que conserva su naturaleza de capital fijo, y otra que egerce las funciones de fijo y reproductivo á la vez: de fijo en cuanto las tierras hipotecadas concurren á la produccion agrícola como las demas: de reproductivo, en cuanto han proporcionado el uso y empleo de un capital equivalente en valor obligándolas al acreedor en seguridad del reintegro: capital que, á no irse á pique la empresa, debe deducirse de la riqueza producida dejando intactas las hipotecas.

Dando elasticidad al principio de asociacion y desenvolviéndolo por medio de estas hipotecas territoriales, tenemos planteadas las bases de un *banco agrícola*. Pueden considerarse como verdaderos bancos de depósito, cuyo capital se compone de los capitales individuales reproductivos puestos en comun imaginariamente por medio de la obligacion hipotecaria que contrae cada socio de contribuir con la cuota que se le pidiere (en proporcion del valor de sus fincas) para reunir los fondos que otro necesita y pide al banco, los cuales se le entregan, si el valor de las tierras hipotecadas alcanza á responder de la suma. De esta suerte nin-

gun propietario llegará nunca á carecer de un capital reproductivo, porque el sobrante considerable de alganos y la masa enorme de pequeños ahorros perdidos para la produccion en su estado actual de aislamiento, pero de un influjo decisivo, irresistible, cuando se aprovechan tantos elementos dispersos concentrándolos y dándoles acertada direccion, son una mina inagotable de riqueza capaz de hacer frente á los gastos necesarios para descepar bosques, roturar terrenos, desaguar pantanos, construir acequias y canales de riego y de navegacion, romper caminos, dando fácil salida hácia el interior y hácia el extranjero á las ricas producciones del país etc. y todo sin invocar otro apoyo ni intervencion del gobierno que su suprema vigilancia é inspeccion.

Conforme en toda sociedad avanzada en civilizacion, á las anchas y bien construidas carreteras reemplazan los caminos de hierro, á las diligencias los carruages de vapor, así tambien, las necesidades de una mas rápida circulacion de la riqueza reclaman que á la asociacion de capitalistas sucedan las instituciones de crédito. Sin embargo, no creemos que sea conveniente aplicarlas á la agricultura, ni tampoco necesario, puesto que sus progresos son, como hemos observado en su lugar, bastante lentos para acudir ya al remedio estremo de suplir los capitales, y sobre todo, porque la naturaleza del crédito pugna con la naturaleza de la industria rural. Las riquezas ficticias pierden completamente su prestigio desde que las hipotecas dejan de ser sólidas, fácil y prontamente realizables, circunstancias de que estan ajenas las hipotecas territoriales, segun se vé bien claro. Así pues, quede consignado que (á despecho de opiniones mui respetables) repudiamos las instituciones de crédito como medio de reanimar la agricultura de Galicia. fijando el término de la perfeccion del sistema de arbitrar capitales para fomentarla, en un banco agrícola organizado segun las bases ya establecidas y girando siempre como al rededor de su eje, sobre el principio de la asociacion. (1)

(1) Terribles son para las naciones los delirios del crédito, así público, como privado. Dígalo la Francia del tiempo de Law á

§. VI.

Otras mejoras.

Todo cuanto se hizo hasta aquí para remediar las grandes necesidades de la agricultura, dice un sábio economista, se reasume en estas dos palabras: *abandono, olvido*. En efecto, apenas se descubre un foco de industria fabril, y ya se proyectan medios de comunicacion que pongan en contacto á los productores con los consumidores: apenas aparece un género nuevo de comercio, y ya se estimula á los primeros especuladores á que prosigan é insistan en su comenzada empresa, mientras tanto la agricultura soporta una vida lánguida y desfallece de dia en dia por falta de comunicaciones y de toda proteccion, siendo la industria que mas las há menester.

Pues este indiferentismo hácia la agricultura que se advierte aun en los paises mas adelantados, si se compara con la cariñosa tutela bajo la cual acogen los gobiernos á las artes y al comercio, tambien se nota en cuanto es posible notarlo, en las tendencias de progreso y animacion de nuestra Galicia. Mas preocupan los ánimos la industria fabril y la comercial que la agrícola, y mas dispuesto se hallaría el país á hacer grandes sacrificios por realzar las primeras, que por alentar la segunda.

Es preciso pues, escitar una reaccion en favor de la agricultura, é insistir en la necesidad de dispensarle, sino mayores, siquiera las mismas gracias y mercedes que el

punto de perecer envuelta en el torbellino de su bancarrota nacional: díganlo los Estados-Unidos de nuestros dias conmovidos por una serie casi no interrumpida de crisis comerciales, y digámonlo tambien nosotros los españoles, víctimas desgraciadas de sus abusos cuyo monstruoso engendro es esa espantosa deuda pública, sima insondable que absorbió, como si fuese un átomo, las riquezas inmensas del clero, y que no sé si toda Cuba y las Filipinas alcanzarán todavia á cegar.

gobierno y la opinion prodigan, ó se reservan prodigar, á las artes y al comercio. Por tanto, completaremos el cuadro de las miserias de la industria rural, invocando para ella las siguientes mejoras, las cuales conducirán al restablecimiento de la constitucion agrícola á la manera que los otros remedios indirectos ya propuestos, con la sola diferencia de que aquellos serán mas locales y estos de general aplicacion.

Facilidad en la circulacion de los productos agrícolas, á cuyo objeto conviene abrir caminos vecinales, de travesía y caminos rurales ó sesmos que acerquen los puntos de produccion á los focos de consumo menos distantes, y luego la abertura de carreteras ó caminos reales, la construccion de fuentes, calzadas, canales de navegacion etc. que permitan el transporte de aquellos á parages remotos ó su traslacion á los pueblos riberiegos y litorales, desde donde se le pueda dar espedita salida hácia el extranjero. Así el comercio animará la industria, y los progresos de la agricultura no se verán enfrenados por los estrechos límites de un consumo enteramente local.

La reforma del actual sistema tributario (si merece el nombre de sistema tan completa anarquía de principios y de leyes) que liberte al labrador de cargas tan opresivas y abrumadoras, de vejaciones tan espantosas é inhumanas con tanto provecho del erario como beneficio de la agricultura. Esto se concebirá mas facilmente, si consideramos que un solo perdon de atrasos por contribuciones vencidas en cuatro años, otorgado una vez por el gobierno de Francia, se derramó sobre el terreno á semejanza de un capital inmenso que facilitó pagar de allí á poco tiempo impuestos mucho mas onerosos.

Libertad de industria para los labradores, (1) porque

(1) Ecepto cuando pudiesen alterar las relaciones y los deberes entre vecinos, por ejemplo, cuando hay comunidad de dominio, porque entouces conviene sacrificar el interes del individuo al comun, ó del mayor número.

Reconozco haber padecido una equivocacion al escribir el párrafo anotado. Hoy la industria agrícola es libre por la ley, si bien

siendo todos los obreros, los fabricantes y comerciantes señores absolutos de su tiempo y de sus brazos; habiéndose roto para ellos las cadenas de los reglamentos, todavía oprimen á la industria agrícola prescribiéndole el tiempo de la recoleccion é imponiéndole otras trabas y gavelas que subsisten aun para mengua de sus intereses y oprobio de la decantada ilustracion del siglo.

Libertad de comercio en el interior, principio que sin embargo de estar ya elevado á verdad tan palmaria que no necesita demostracion, todavía se halla combatido en la práctica por las ordenanzas municipales de todos los pueblos.

Libertad del comercio exterior, porque el interes del productor así lo reclama y el del consumidor igualmente en cuanto estan ligados el uno al otro con lazos muy estrechos. Si el monopolio de la fabricacion produce funestos resultados, también los produce del mismo linage el monopolio del consumo. Ya es tiempo de renunciar para siempre al aislamiento y exclusivismo, y proclamar de una vez la hermandad de intereses entre productores y consumidores. El comercio libre de granos proporcionará un inesperado desarrollo á la agricultura, y convidará con el desmonte y cultivo de nuevos terrenos, y en fin derramará la abundancia é introducirá la baratura en los mercados, porque toda demanda escita un aumento relativo de la oferta. No obstante, si por ahora se creyese demasiado atrevido el ensayo de conceder una amplia é ilimitada libertad de comercio de importacion y esportacion de cereales, especialmente atendida la dificultad de nuestras comunicaciones con las provincias mediterráneas, podría fijarse un precio regulador, un término medio, una transacion necesaria entre la libertad y las prohibiciones.

Pósitos, como una institucion de beneficencia para arrancar á los labradores pobres de las garras de la usura y de los usureros, y ademas como ensayo y una especie de transicion para plantear despues los bancos agrícolas.

Proteccion abierta y decidida á los labradores, igual á la que

subsisten todavía ciertas trabas que prácticas envejecidas y arraigadas preocupaciones le ponen.

se dispensa á las demas clases productivas. Que no se la sugete á mas contribuciones ni gavelas, que se le cumplan y guarden las leyes que prohiben se les tomen y embarguen los ganados, semillas, aperos de labranza como instrumentos de su arte.

Y últimamente, un código rural para poner al alcance del mas rudo el conjunto de derechos y obligaciones del labrador entre sí y con las clases del estado. Así se resolverán de una vez tantas dudas como suscitan el aprovechamiento de las aguas y de los pastos, el uso de las servidumbres rurales, el apeo de las heredades etc y desaparecerá la sentina de mil y mil contiendas judiciales y no judiciales tan interminables como costosas y destructivas de la agricultura.

CONCLUSION.

Todo cuanto tiende á aumentar la estension de la tierra labrantía ó á disminuir el número de sus particioneros, concurre sin rodeos á la aglomeracion de la propiedad territorial y al restablecimiento de nuestra dislocada constitucion agricola. Hé aquí los remedios directos cuya naturaleza es obrar con mas prontitud y eficacia, y por lo mismo deben aplicarse los primeros, si hay un vivo interes en cortar la gangrena que amenaza de muerte á nuestra ya moribunda agricultura. Sin embargo, hay remedios directos que unas veces en el todo, y otras en parte, necesitan ser preludiados por ciertas mejoras cuya importancia parece pequeña, ó casi ninguna, pero que en realidad la tienen muy grande, como cimientos que son de reformas radicales. Al empeño de difundir, por egemplo, las artes y el comercio, debiera servir de preliminar la iustrucion técnica, y á esta preceder la primaria.

Todo cuanto tiende á mejorar la condicion del cultivador, refleja en la reorganizacion de nuestra constitucion agricola, porque entonces al simple jornalero se le allana el camino para llegar á colono, al colono se le proporcionan recursos para hacerse arrendador de muchas tierras, á este se le franquea la entrada en la clase propietaria, y al propietario se le permite elevarse al rango de hombre inde-

pendiente. Y cuando las tierras estuvieren divididas en suertes proporcionadas y fueren cultivadas por sus mismos dueños y poseedores tambien de capitales bastante gruesos para beneficiarlas cual corresponde, entonces diremos que el sistema de cultivo há tocado el último grado en la escala de la perfeccion; mientras no, debemos tener fija la vista en el camino que falta por recorrer.

En cuanto al orden de estas mejoras (que son muchas, entre las cuales, para haber merecido las descritas nuestra atencion privilegiada, hemos tenido en cuenta ya la intensidad del mal que las reclama, ya su estension) conviene saber que no deben agolparse, sino sucederse gradualmente, por no aventurar el éxito de una tentativa, y por no envilecer su opinion á los ojos de aquellos para quienes una esperanza frustrada es siempre un desengaño, y un argumento sin réplica posible.

Bien colegimos que serán combatidos nuestros proyectos con un trivialísimo y poco lógico argumento, diciendo que son teorías las cuales solo esperan para ser desmentidas el momento de la egecucion. A esto replicamos que lo cierto en teoria es cierto tambien en la práctica, así como la verdad en Galicia, no puede ser mentira en Castilla. Ahora, si dificultades no previstas en la especulativa surgen despues, y el empírico al tropezar con aquel inesperado obstáculo desmaya y retrocede, y concluye por retirar su fé á la teoria, seguramente, que aun cuando el sistema estubiese mejor combinado, se veria al fin comprometido á dar su dimision de reformador.

Otra objeccion muy vulgar preveemos, objeccion de que suelen valerse ciertos hombres de espíritu apocado y femenino, de ideas sumamente pequeñas y rasteras, que ó no conciben la posibilidad de que el mundo marche mejor haciéndole salir del carril de la rutina, ó sí la conciben, se asustan y se apaga su celo al solo imaginarse que tal vez vendrán á despertarles de su letargo y arrancarles á las delicias de su ocio regalado para pedirles que en bien de la humanidad y del suyo propio, apliquen el hombro y ayuden el comun esfuerzo, á lo menos, por un instante. Objeccion que traducida al language del vulgo, (clase

á la cual pertenecen muchos sin sospecharlo) se reasume en estas pocas palabras: «no hay dinero» pronunciadas con voz doliente y desmayada, cuya verdadera interpretacion es la siguiente: «estamos pobres, y no podemos ser ricos, porque ahora somos pobres: confiemos en la Providencia, y no nos fatiguemos en valde.» Tal argumento es indigno de una seria refutacion; mas dado que lo fuese, se hallaria detenida y mui victoriosa en el párrafo que trata de los capitales.

Las sociedades económicas superiores á las preocupaciones del vulgo y estrañas á las pasiones políticas que hoy conturban los ánimos de los hombres, y dilaceran el seno de las corporaciones que egrecen mando en nuestra desquiciada nacion, son llamadas por su instituto y por la confianza que se les otorga en todas las clases y partidos, á dar impulso al movimiento innovador impetrandó del gobierno las medidas favorables á nuestra reconstitucion agrícola, cuando el dispensarlas no estubiese en su mano, y dictando por si mismas otras comprendidas en el vasto círculo de sus atribuciones para hacer el bien, y trabajando sin descanso en disponer la opinion á recibir aquellas ó esotras: su mision es sembrar para recojer, aunque la cosecha venga tarde. La educacion, el tiempo, la perseverancia y la acertada y eleccion de un método de plantear las mejoras emprendido con resolucion y proseguido con sistema, son sólidas garantías de que la reforma se operará porque es posible operarla, y es ademas necesario, segun lo demuestran la esperiencia ajena y nuestras propias convicciones.

Seguros de que estos sentimientos animan á la *Sociedad económica de amigos del país de Santiago*, nos hemos atrevido á espresar nuestros sinceros y ardientes votos por la felicidad de Galicia abordando la cuestion mas elevada y trascendental de cuantas propone la ilustrada corporacion en su último programa de premios. Si el desempeño de nuestra árdua tarea no fuere merecedor de recompensa, hallaremos siquiera una dulce satisfaccion en el aprecio que se hará del buen deseo de acertar á poner algun remedio en los males que afligen á nuestro país natal, y nos lisongea la esperanza de que el mal sazonado fruto de nuestros estudios y meditaciones hallará vivas simpatias, sino entre quie-

nes lo miren por el prisma de la ciencia, á lo menos entre los que idolatran de todo corazón el bien público, y se deleitan en contemplar cualquier paso, la mas leve tentativa que concurra de hecho, ó pueda, tarde ó temprano, concurrir á promoverle. (1)

(1) ¿Habrá por ventura amanecido el ansiado día en que de buena fé piense el gobierno y quieran los diputados de la nación promover los intereses materiales, los morales é intelectuales de la España?—Lo dudo, pues veo aun muy intranquilo el país, muy encrespadas las pasiones; pero vendrá por fin, y pronto, ó es cierta é inminente nuestra ruina. Para entonces será de desear que la *economía política* tenga su representación en el santuario de las leyes, como la tiene en todas las naciones adelantadas en las prácticas constitucionales, porque para dictar reformas no basta querer; es preciso también saber dictarlas. Poned un abogado á la cabecera de un enfermo, ó fiad un pleito á vuestro médico..... pues la *economía política* es la *ciencia de la medicina social*.

FIN.